
JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA
SECRETARÍA

ACTA N° 948

SEÑOR EDIL:

SESIÓN DEL DÍA

10 DE MARZO DE 2021

En el Teatro Lavalleja de la ciudad de Minas, siendo la hora 19:34' del día miércoles 10 de marzo de 2021, celebra Sesión ORDINARIA la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1- ASUNTOS PREVIOS.
- 2- ACTA ANTERIOR N° 946.
- 3- ASUNTOS ENTRADOS.
- 4- COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y TURNO Y PRESUPUESTO: INFORME REFERIDO A CONTRATACIÓN DE DOS INTÉRPRETES DE LENGUA DE SEÑAS PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL.
- 5- COMISIÓN DE VIALIDAD, URBANISMO Y FRACCIONAMIENTO: INFORME REFERIDO A PROYECTO DE DECRETO PARA DEROGAR EL DECRETO N° 3647/2020 DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL.
- 6- COMISIÓN DE PRESUPUESTO: INFORMES.
 - a) PONE EN CONOCIMIENTO QUE ESTÁ TRABAJANDO EN EL NUEVO PRESUPUESTO QUINQUENAL DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EJERCICIOS 2021-2025.
 - b) ACONSEJA ASISTENCIA DE SRES. EDILES A CAMBIO DE AUTORIDADES DEL CNE A REALIZARSE EN PAYSANDÚ.
 - c) REFERIDO A REALIZAR TRASPOSICIONES DE RUBROS DE ACUERDO A INFORME DE LA CONTADORA DE LA JUNTA.
- 7- COMISIÓN DE TURISMO: INFORMES.
 - a) REFERIDO A SOLICITAR A LA IDL QUE REANUDE LA PUBLICIDAD TURÍSTICA DEL DEPARTAMENTO.
 - b) PONE EN CONOCIMIENTO QUE RECIBIÓ A LA DIRECTORA DE TURISMO DE LA IDL Y REPRESENTANTES DEL CENTRO DE OPERADORES TURÍSTICOS DE LAVALLEJA.
- 8- BANCADA DEL FRENTE AMPLIO: INSTRUMENTACIÓN DE FACILIDADES POR PARTE DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL PARA REGULAR SITUACIONES DE MOROSIDAD CON RELACIÓN A LA COMUNA.

9- SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS: NOTA SRA. LUCIANA GRIGNETTI: PONE EN CONOCIMIENTO DE LA CONTAMINACIÓN QUE ESTÁN SUFRIENDO LOS PROPIETARIOS DEL PADRÓN N° 2526 Y LA CAÑADA DE LAS CAÑAS EN VILLA SERRANA.

***** **

- PRESIDE LA SESIÓN: la titular del Cuerpo Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez.
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Miguel Sanz, Joaquín Cabana, Emilio Cáceres, Mayra Camacho, Néstor Calvo, Ernesto Cesar, Felipe De los Santos, Miguel Del Puerto, Alejandro Alba, Gerardo Effinger, Gastón Elola, Marcelo Gallo, Joaquín Hernández, Vicente Herrera, Eduardo Tabeira, Beatriz Larrosa, Alicia Malo, Luis Martínez, Hugo Olascoaga, Patricia Pelúa, Adriana Peña, María Noel Pereira, Alda Pérez, Camila Ramírez, Mabel Labraga, Federico Suárez, Javier Urrusty, Yliana Zeballos.
- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Tamara Andrade, Luis Carresse, Juan Carlos Diano, Verónica Larranda.
- FALTA POR LICENCIA EL SR. EDIL: Gustavo Risso.
- ACTÚA COMO SECRETARIA: la Sra. Graciela Umpiérrez Bolis y COMO PROSECRETARIA: la Sra. María I. Rijo Miraballes.

De acuerdo a lo estipulado por Resolución N° 207/2020, se encuentran presentes en sala las Intérpretes de Lengua de Señas Daniela Romano y Kalanit Terán.

***** **

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Buenas noches señores ediles. Estando en hora y en número, damos comienzo a la sesión ordinaria del día de hoy.

Amparándome en el Art. 4° del Reglamento Interno que rige este Cuerpo, voy a dar a conocer un hecho de carácter reservado, porque considero que por la delicadeza de su naturaleza, sea tratado en Régimen de Comisión General. Por lo que pongo a consideración que se trate de esta manera.

Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de pasar a régimen de Comisión General.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 25 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

COMISIÓN GENERAL

Se da conocimiento al Cuerpo por parte de la Sra. Presidente Gabriela Umpiérrez de una situación irregular detectada en la liquidación de facturas presentada por ediles amparados en Decreto N° 3369/2016. Luego de debatido el tema, se pone a consideración del Cuerpo una moción para la formación de una Comisión Investigadora, la que se aprueba por 24 votos por la afirmativa en 31 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 018/2021.

RESOLUCIÓN N° 018/2021.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1- Créase la Comisión Investigadora que actuará en el tema “Irregularidad en presentación de facturas de acuerdo a Decreto N° 3369/2016” integrada por cinco señores ediles, tres por el Partido Nacional, uno por el Frente amplio y uno por el Partido Colorado.

2- La misma quedará integrada de la siguiente forma: María Noel Pereira, Adriana Peña, Marcelo Gallo, Mauro Álvarez, Emilio Cáceres.

3- Notifíquese a los señores ediles integrantes.

SE LEVANTA RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL.

***** **

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Ahora sí señores ediles, continuamos en Sesión Ordinaria en el día de la fecha.

Antes de comenzar le voy a dar la palabra a la Secretaria para dar lectura a una nota de agradecimiento que se acercó a esta Mesa.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL MAYRA CAMACHO SIENDO LA HORA 21:12’.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a la nota presentada por la Sra. Eliana Alzugaray, la que expresa: “Agradezco a la Junta Departamental de Lavalleja por el reconocimiento a mi abuela María Olmedo, que se realizara el lunes 8 de marzo en el Teatro Lavalleja. Hoy su ausencia física nos lleva a la reflexión, nos llena de emociones. En este recinto ella fue feliz, ya que amaba la política como instrumento para servir a la sociedad y dejaba las banderas políticas de lado cuando se justicia se hablaba. Nos dejó un gran aprendizaje a todos, un mensaje de unión, generosidad, humildad, compromiso y entrega, que sin dudas es lo que ella quería para este período de gobierno: priorizar a todos los lavallejinos por encima de partidos y sectores políticos. Gracias por el reconocimiento, que seguramente lo escuchó desde el cielo, levantando una copa con la satisfacción de decir: “tarea cumplida”. Mi saludo a la familia de Perla Morandí y a todos aquellos que han perdido un ser querido o tienen un familiar enfermo. Gracias a todos. Fdo.: Su nieta, Eliana Alzugaray Guerra”.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Asimismo, voy a informar que dos funcionarias de esta Junta Departamental en el día de ayer dieron inicio al curso de Lenguaje de Señas, que se estipuló en la legislatura pasada por Resolución N° 200/2020 de fecha 4 de noviembre de 2020.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN CABANA SIENDO LA HORA 21:13’.

ASUNTOS PREVIOS

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Buenas noches a todos. Sra. Presidente, tengo pedidos de vecinos. Los vecinos de la zona de Avenida Varela entre Joaquín Suárez y Pérez Fourcade, plantean la necesidad de contar en la cuadra con badenes o lomadas anchas, de las que se transita sobre ellas. El motivo de este pedido es la alta velocidad que desarrollan los vehículos, sobre todo ciclomotores, lo que hace muy difícil el cruce de la avenida, sobre todo para los adultos mayores y más aún en horas de la noche. También plantean la necesidad de contar con una garita en la parada de ómnibus, dado que no hay en el lugar siquiera árboles para resguardarse del sol y ni hablar de los problemas que se presentan los días de lluvia. Solicito que estas palabras sean elevadas a la Comisión de Tránsito y Transporte de la Junta, a la Dirección de Tránsito y al Sr. Intendente Departamental.

A su vez, tengo otro pedido de vecinos del barrio Olímpico, precisamente de la calle Ciudad de Aiguá a la altura del estadio, plantean inconvenientes que generan pastizales sobre la zona que transitan los niños para llegar a la escuela.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 21:15’.

Manifiestan que en otras oportunidades han presentado pedidos de veredas sin obtener respuesta aún. Solicito que estas palabras lleguen a la Dirección de Vialidad y al Sr. Intendente Departamental. Nada más Sra. Presidenta, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sra. Presidente, he creído oportuno y les agradezco muchísimo la paciencia por tener la pantalla ahí, lamentablemente una presentación bien informada como tenía no responde, así que la van a tener que ir viendo en ese sentido, no lo pudimos hacer, pero de todas maneras les vamos a ir mostrando algunas de las cosas que entendemos oportunas.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 21:17’.

El año pasado, ya sobre octubre del año pasado, se puso en funcionamiento algo que para nosotros era parte de ese crecimiento turístico que teníamos que tener e ingresó en la vida de los ciudadanos de nuestro departamento y nuestra ciudad, el “Trencito Serrano”. El “Trencito Serrano” tenía una evolución y un estudio en cuanto a su conformación, porque la primera instancia fue comprar un tren eléctrico para poderse trasladar a lo largo y ancho de toda la ciudad, pero debido a los lugares que tenía que alcanzar que entendíamos que debía ser: Parque Rodó, estación, la represa, el molino viejo, Cerro Artigas, las asesorías nos indicaron que el tren eléctrico no podía funcionar y no servía.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL VICENTE HERRERA SIENDO LA HORA 21:18’.

Es por eso que con mucha habilidad por parte de los compañeros de la Planta 1 o de la Planta 3, se hizo un llamado a precios para poder transformar un camión, que seguía funcionando y cumplía muy buena función dentro de la Intendencia, para que fuera el tiraje de este tren eléctrico. Lástima que solo voy a poder poner esta parte.

“Rafa” Villanueva vino a Minas solamente para hacer una muestra de lo que era y poner en la televisión. Es parte de lo que nosotros junto con fotos les vamos a ir mostrando a ver si pueden escuchar. En parte, es el programa de televisión, ahí el señor -que es un turista- le dice a “Rafa” que ya había hecho todo el recorrido y le dice si se va a subir en el tren, que no se pierda la oportunidad que va a poder conocer toda la ciudad. En una parte de la entrevista -que los invito a verla- de “Rafa”, a él lo lleva el tren hasta la represa y dice: “tantas veces que he venido a Minas y no conocía este lugar precioso”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 21:19’.

En las fotos que les vamos a presentar Sra. Presidente, hay algo que es parte de la importancia de lo que fue el tren. Acá hubo gente, trescientas sesenta personas por semana que disfrutaban de conocer, de pasear; y de muchas de ellas los comentarios eran: “hace tantos años que no recorro mi ciudad porque no tengo en qué”. Era una verdadera fiesta poder transitar por toda la ciudad con el tren eléctrico. Ahí están escuelas, clubes de tercera edad, colegios privados, los niños de INAU, Creciendo Juntos, entre otros, fueron los que disfrutaron -además de turistas- de este paseo, que tenía un fin y era dar a conocer los destinos turísticos de nuestra ciudad.

El tren no está funcionando, sí funcionó durante la época de la pandemia con todos los requisitos necesarios y entendemos que, como parte de este trabajo turístico que tenemos que tener en nuestro departamento, para dar conocimiento de los destinos que tenemos en nuestra ciudad y también para promover desde los hogares de ancianos -que hay gente que hace muchos años no sale a ningún lado- promovemos también que vuelva el “Tren Serrano”, que lo acondicione -que está en el Parque

Rodó- y que se entienda que capaz que no es lo más lindo del mundo, pero sí es una inversión hecha con mano de obra de la localidad, que tiene una intencionalidad y es que la gente venga a disfrutar y disfrutan los nuestros de Lavalleja. Muchísimas gracias, le pido disculpas a usted y a los compañeros porque la presentación no fue lo ideal. Gracias, muy amable.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL VICENTE HERRERA SIENDO LA HORA 21:20’.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Del Puerto.

SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO - Buenas noches. Sra. Presidenta, me dirijo a usted preocupado por varios requerimientos de vecinos de la ciudad de Minas que me han hecho saber de su preocupación e indignación por el excesivo tiempo de espera sumado a las aglomeraciones a las cuales se ven expuestos en el hall de acceso al BROU Sucursal Minas. A diario recibo manifestaciones de disconformidad por cómo es manejado el criterio de acceso a dicha institución, corroborando presencialmente esta situación. No se evidencia a la entrada de la misma ningún sticker que informe el aforo permitido.

Los clientes, muchos de ellos personas de edad avanzada, como también personas con discapacidad, tienen que permanecer de pie por un lapso de tiempo prolongado -en algunos casos hasta una hora de espera y más- en un espacio reducido, se violentan, porque no tienen las condiciones sanitarias de distanciamiento exigidas por el Ministerio de Salud Pública. Por esa razón, los empleados del banco exigen a la gente que hagan la cola hacia la vereda y están al rayo del sol e inclemencias del tiempo. Los clientes reclaman que se les entregue un número y se les permita ingresar en grupos reducidos, para no ser rehenes de esa situación, pero desde la puerta los empleados manifiestan que por orden de la gerencia los números se otorgan recién cuando el cliente está por ingresar dentro del banco y no desde que está esperando en la cola. Este mecanismo de atención es nefasto y va en contra de los clientes en general.

Los comerciantes también se sienten perjudicados porque, para levantar una chequera -como me lo han hecho saber-, pasan una hora y algo. Adentro del banco ingresan un máximo de cinco o seis personas para todos los puestos de atención, en un espacio bastante más amplio que en el que esperan los clientes afuera. Asimismo, es sabido que hay una baja dotación de personal en este banco, debido a que se están jubilando y no ingresa personal nuevo.

Por lo anteriormente expuesto, solicito que mis palabras sean derivadas al Presidente y Directorio del BROU, a los efectos de buscar una rápida solución a corto plazo, ya que entiendo que esta situación se hace insostenible en el tiempo. Muchas gracias a todos los presentes.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Tabeira.

SR. EDIL EDUARDO TABELIRA - Buenas noches Sra. Presidente. En esta ocasión quisiera trasladar un pedido de vecinos. Paso a leer: A través de la presente, solicito la bituminización de los pasajes 2 y 3 del Complejo Morosoli en barrio Estación, ya que en los mencionados pasajes fue retirada la capa asfáltica hace unos tres años atrás y no fue repavimentada. En el estado actual y en días de lluvia genera algunos anegamientos y demás inconvenientes para los vecinos residentes en el mencionado complejo. A su vez, solicito la realización de cordón-cuneta en la calle Sarandí Martorell, ya que no cuenta con el mismo, con los inconvenientes que eso conlleva. Solicito que lo expresado pase al Ejecutivo Comunal.

Posteriormente, tengo un pedido de informes. Sra. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Al amparo del Artículo 284 de la Constitución de la República, procedo a solicitar la siguiente información al Sr. Intendente:

- 1) Infórmese la cantidad de multas de tránsito aplicadas por exceso de velocidad y/o incumplimiento a las normas de tránsito desde el 1° de diciembre de 2020 hasta el 1° de marzo de 2021, en la ciudad de Minas.
- 2) Si están a consideración de la Dirección de Tránsito la implementación de medidas para controlar la velocidad en Avenida Varela, Avenida Gral. Flores, Bulevar Artigas, independientemente de la cartelería que ya existe.
- 3) Conocer cuántos funcionarios trabajan en el contralor del tránsito.
- 4) Conocer la cantidad de vehículos afectados a tal fin.
- 5) ¿Qué medidas se dispondrán en la zona de La Rambla para evitar corridas de picadas, entre otros desmanes que afectan la concurrencia de público y su seguridad?
- 6) Conocer si se está controlando la circulación de motos con el caño de escape reacondicionado, así como vehículos que circulan contraviniendo las normas actuales de tránsito.
- 7) Informar si se controlará el seguro obligatorio SUCIVE. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sra. Presidente, queremos hoy manifestar una preocupación y va en el sentido del deterioro existente en el mantenimiento de los espacios públicos, considerados de valor turístico. Se anunció por parte del Ejecutivo Comunal que comenzará la temporada alta en materia de turismo; sin embargo, hemos visto falta de mantenimiento en los espacios públicos. Por ejemplo, es notoria la falta de mantenimiento en la Plaza Miguel Salaberry de Las Delicias, donde ha crecido el césped más de lo razonable, por lo que se encuentra prácticamente en un estado de abandono visual. Lo mismo para el cantero central existente por Avenida Javier Barrios Amorín, frente al Parque Rodó, realmente evidencia una total falta de mantenimiento. Así que, solicitamos al Sr. Intendente un adecuado mantenimiento de dichos espacios verdes.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 21:28'.

En el mismo sentido -pero esta inquietud tal vez deba ser tomada en cuenta en el presupuesto quinquenal-, hemos visto un gran deterioro en La Rambla de Minas y en el parque situado en el Arroyo San Francisco, concretamente en la zona donde desembocan las calles Otegui, Colón, De la Llana y Del Campo. Allí podemos ver un estado total de abandono, incluso mesas y bancos caídos, invadidos por altos pastizales. Además de ser un paseo público muy concurrido, consideramos que para los vecinos de la zona, que tienen sus viviendas frente al Arroyo San Francisco, esto es realmente un grave problema de contaminación ambiental y visual, por lo que solicitamos un adecuado mantenimiento del espacio público lindero al Arroyo San Francisco en toda la longitud de La Rambla de Minas. Muchas gracias Sra. Presidente.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES JAVIER URRUSTY Y ERNESTO CESAR SIENDO LA HORA 21:30'.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sra. Presidente, antes que nada, entiendo que es justo agradecer muy especialmente a la Dirección de Cultura y a los funcionarios de este recinto la presentación del mismo el día 8 de marzo próximo pasado, en ocasión de la Sesión Extraordinaria por el Día

Internacional de la Mujer. Las hermosísimas luces de la fachada, la presentación de los espacios, la corrección, disposición y presencia de los funcionarios, no solo fue en todo un homenaje a la celebración de la fecha, sino que lo fue a toda la sociedad minuana. Agradezco a todos y cada uno quienes con su esfuerzo y dedicación lo hicieron posible. Solicito que mis palabras pasen a la Dirección de Cultura de Lavalleja y a través de la misma, a los funcionarios del Teatro Lavalleja. En otro orden de cosas, voy a presentar una solicitud de informe amparándome en el Artículo 284 de la Constitución de la República dirigido al Ejecutivo Comunal y que haré llegar a la Mesa a continuación, en relación al tema siguiente: habida cuenta de la expansión de los distintos barrios de nuestra ciudad y teniendo presente el mapa de su red sanitaria, señalada en el plano que adjunto, surge claramente que hay una extensa zona a la que no llega este elemental servicio. De lo expuesto surge que, si bien lo deseable es que toda la ciudad pueda contar con saneamiento, hasta tanto esto no suceda, dicho servicio deberá ser cubierto a costo de los residentes de estas zonas y, como gran parte de las familias residentes no pueden hacerse cargo de esta erogación, cobra vital importancia obtener los siguientes datos en relación al servicio de barométrica municipal.

Primera pregunta: ¿este servicio funciona?

Segunda: ¿posee los recursos materiales y humanos necesarios para su optimización?

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JAVIER URRUSTY SIENDO LA HORA 21:32’.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL FEDERICO SUÁREZ SIENDO LA HORA 21:32’.

Tercera: ¿qué disponibilidad hay para atender las necesidades de una población cada vez más numerosa?

Cuarta: ¿cómo se brinda el servicio?

Quinta: ¿cómo se accede al mismo?

Sexta: ¿a quiénes se brinda?

Séptima: ¿con qué frecuencia?

La última: ¿se cuenta con algún tipo de control de los métodos utilizados por la población para la evacuación de las aguas servidas cuando no se accede al servicio?

Insisto en la importancia de la información solicitada, dado que no realizar la evacuación de los desechos orgánicos en la forma debida, generará -como es obvio señalar- un gran perjuicio ambiental y sanitario. Es cuanto, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sra. Presidente, también tenemos un pedido de vecinos. Los vecinos del Paso de la Cruz nos hacen llegar el pedido de que, en la medida de lo posible, se les arregle o refaccione el camino que desde las últimas lluvias está en mal estado. Así como también la poda de árboles próximos al paso, que una vez estando arriba de la curva, hacen imposible la visibilidad y vuelven peligroso el trayecto. Quedamos a las órdenes por cualquier consulta en este pedido.

A su vez, los vecinos de Estación Andreoni también solicitan que se oficie a OSE, ya que la misma comenzó un pozo para surtir de agua a los vecinos de la localidad, el mismo se hizo próximo a la escuela y la gestión quedó paralizada desde hace un año, no habiéndose conectado la obra a cada vecino.

El 19 de abril del ‘21 serán los 111 años de Mariscal. Entendemos que la Junta Departamental no habiendo podido estar presente en los 110 años, tendrá la oportunidad de hacerlo esta vez, para eso es que proponemos que en esa fecha -Covid mediante- podamos sesionar al aire libre en la localidad. Sabemos que el Municipio está pensando en esa fecha y que el Ejecutivo dispondrá de

alguna actividad protocolar alusiva a los festejos de aniversario. Como también se hará un reconocimiento a Cándido N. Cal, fundador de la localidad. Muchas gracias.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 21:34’.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Buenas noches Sra. Presidenta, señores ediles, prensa presente y funcionarios. En primer lugar, quiero referirme a la Sesión Extraordinaria del día lunes pasado, donde vimos con gran alegría que esta Junta Departamental estuviera a la altura de un día tan importante para la sociedad. Celebramos que esta Junta Departamental haya tomado nuestra iniciativa de parte del Sector Ciudadanos del Partido Colorado y como Cuerpo haberla hecho suya. Realmente quiero felicitar a todas las compañeras ediles de todos los partidos que engalanaron la sesión. Saludar especialmente a mis compañeras Alejandra Montero y María del Verdún Franco, sin dudas nuestro partido estuvo, está y estará siempre del lado de la igualdad, lo hemos demostrado a lo largo de los años con leyes y no con promesas electorales.

En otro orden, solicito se realice limpieza en cuneta en la calle Ferrari, desde Ugolini al fondo, ahí se está realizando la obra de AFE y realmente entre material y desechos, cuando hay lluvias no dan abasto las cañerías.

Sería muy bueno antes de su realización, hablar con los vecinos de la cuadra para una mejor información, ya que son ellos los solicitantes, por lo que quedamos a las órdenes de la dirección de la Intendencia que corresponda ante cualquier consulta.

En otro orden, vecinos del barrio Estación solicitan ver qué se puede realizar para intentar que vehículos puedan disminuir la velocidad en la calle Sarandí Martorell, entre Bulevar Artigas y Ugolini; colocación de lomadas o cartelería, ya que esa vía es la que une la Escuela N° 11, Escuela N° 35 con gran parte del barrio, muchos niños transitan solos en la calle que es angosta y no tiene banquina. También solicito a la dirección correspondiente, pueda conectar con vecinos.

Por último, vecinos del Complejo P 26 solicitan a la Dirección de Higiene de la Intendencia Departamental de Lavalleja, haga los contactos necesarios para hacer una fumigación por invasión de mosquitos. Muchas gracias Sra. Presidente.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 21:37’.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Emilio Cáceres.

SR. EDIL EMILIO CÁCERES - Buenas tardes Sra. Presidente, compañeros ediles, funcionarios de la Junta Departamental y de la prensa en general. En primera instancia, voy a trasladar algunas solicitudes realizadas por vecinos de barrios Escriú y Belderrain-Escudero. El 24 de setiembre de 2019 la prensa anunció que este órgano aprobó el nombramiento de algunas de sus calles, las cuales hasta hoy se encuentran sin cartelería. Por lo tanto, en este sentido solicito que se me informe el estado actual del nomenclátor de los barrios Escriú y Belderrain-Escudero.

Por otra parte, me consta que se solicitó en este recinto la instalación de garitas en las paradas de ómnibus ubicadas en los barrios Escriú y Belderrain-Escudero. Hoy la situación sigue incambiada, por lo tanto, solicito la instalación de las mismas, más teniendo en cuenta que en dichos barrios se ubican viviendas de jubilados y generalmente los mismos no tienen más posibilidad que utilizar el transporte público, obligándolos entonces a permanecer mucho tiempo a la espera, exponiéndose al sol, el frío o la lluvia.

Cambiando de tema pero sin abandonar los barrios ya mencionados, les comento que desde hace mucho tiempo los vecinos de la zona vienen luchando por la conexión al saneamiento. En el transcurso de los últimos años se han realizado gestiones impulsadas por los vecinos y apoyadas por ediles de esta bancada, como lo fue Luis Carresse y por quien les habla, en su momento en calidad de vecino del barrio. Dichas gestiones desenlazaron en la conexión de los barrios Garolini y Las Palmas, pero sin poder extender la licitación a los barrios Escriú, Belderrain-Escudero y España también.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES ERNESTO CESAR Y FEDERICO SUÁREZ SIENDO LA HORA 21:39’.

Debido a esto, se decide y aprueba por OSE una nueva licitación a los efectos de trabajar en los barrios restantes y, para ello, se solicitó generar un nuevo informe técnico para de esta manera avanzar definitivamente en la causa. Debido a esto, solicito a la Dirección Departamental de OSE que se me informe sobre los pasos a seguir luego del informe técnico, que en este momento ya debería estar realizado.

En otro orden de cosas, quisiera trasladar un pedido de vecinos del barrio Las Delicias, los mismos solicitan la instalación de lomadas en la calle Belloni. Recordemos que las últimas obras la dejaron en muy buen estado, pero esto provoca la circulación de vehículos a altísimas velocidades, principalmente a la altura de la intersección con la calle Oficial 53, pues esta es una zona donde se encuentran muchas familias con niños, lo cual representa un verdadero peligro para la integridad física de los vecinos. Sra. Presidente, es cuanto tengo para decir. Solicito que mis palabras lleguen al Ejecutivo Departamental, en la dirección que corresponda. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Felipe De los Santos.

SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS - Sra. Presidenta, muy buenas noches. En primer lugar, quiero hacer referencia -estudiando los documentos que nos llegaron en el repartido- al ítem número cinco, que habla de un informe del Tribunal de Cuentas. En este punto en particular, quiero referirme a las observaciones de los gastos en los Municipios de Solís de Mataojo, José Batlle y Ordóñez y José Pedro Varela; nos llaman la atención algunos de esos números y la cantidad de observaciones. Por lo tanto, queremos solicitar un pedido de informe al Tribunal de Cuentas de la República, pidiendo que amplíe esa información. Es decir, que se explique el detalle de esas compras realizadas por los Municipios y que fueron objeto de observaciones por ese organismo.

En otro orden de cosas, en los minutos restantes me gustaría plantear algunos asuntos referidos al ordenamiento territorial y desarrollo sostenible, si bien en los minutos -luego- de la sesión vamos a tener un tema en particular para tratar, con un informe de la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento. El primero de estos aspectos tiene que ver con cuestiones ambientales, hace un tiempo, a raíz de una actividad académica en la que participé, en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República, tomé conocimiento de un trabajo muy interesante que llevó a cabo OSE en conjunto con el Centro Universitario Regional Este (CURE), en torno al embalse Ing. Carlos Maggiolo ubicado en el Arroyo San Francisco.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL EMILIO CÁCERES SIENDO LA HORA 21:41’.

Contó con la participación de estudiantes y docentes del CURE y llegaron a la elaboración de dos documentos muy interesantes titulados: “Diagnóstico ambiental del embalse Maggiolo y su cuenca, Arroyo San Francisco, Lavalleja” y “Plan de Manejo y Gestión de Sedimentos del Embalse

Maggiolo, Arroyo San Francisco, Lavalleja”. Me gustaría solicitar Sra. Presidenta -a través de nuestra Junta Departamental-, que se pidan a OSE estos dos trabajos, porque creo que son dos insumos fundamentales para el trabajo en ordenamiento territorial y desarrollo sostenible, como también en gestión ambiental para el Departamento de Lavalleja; y son un insumo fundamental para nuestra corporación además.

El segundo asunto al que me quiero referir habla estrictamente de ordenamiento territorial y es en cuanto a los instrumentos con los que cuenta nuestro departamento. Cabe señalar que la Ley N° 18.308, la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible del año 2008, en sus Artículos N°s 78 y 79 establece la creación de un inventario nacional de ordenamiento territorial, así como también de un sistema de información territorial. Desde esos ámbitos se debe promover la coordinación interinstitucional para el diseño de políticas y planes de relevancia territorial y, por otra parte, dejar constancia de todos los instrumentos que se aprueben y que estén en elaboración.

Lavalleja -debemos informarlo aquí- es uno de los departamentos que tiene menor cantidad de instrumentos aprobados, esto es algo que afecta directamente al desarrollo, el ordenamiento territorial tiene un vínculo muy estrecho con el desarrollo del territorio.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL EMILIO CÁCERES SIENDO LA HORA 21:43’.

Según los datos -como decía- de la DINOT, los instrumentos aprobados que tiene nuestro departamento son las ordenanzas departamentales del año 2004, las directrices departamentales del año 2019 y las estrategias regionales -que son de la región Este- del año 2013. En elaboración, aparecen el Plan Local de la Ciudad de Minas, que su inicio es del año 2010; el Plan Local de Villa Serrana, que está en una etapa avanzada y es del año 2016; el Plan Interdepartamental de la Cuenca de Aiguá de 2014; y un Plan de la Cuenca del Santa Lucía de 2018. Lavalleja comparte los últimos dos que mencioné con otros departamentos limítrofes.

Lavalleja, en los próximos años, debería encaminarse hacia la aprobación -al menos- del Plan Local de la Ciudad de Minas; además, iniciar el proceso de elaboración de los planes locales de los cuatro municipios. Como decía, el ordenamiento territorial es fundamental para poder establecer instrumentos que apunten al desarrollo integral de todo el territorio del Departamento de Lavalleja y debemos trabajar desde este Cuerpo para fortalecer eso.

Ya termino Sra. Presidenta. Lo que quiero decir es que quiero solicitar al respecto un informe al Intendente Departamental de Lavalleja y a través suyo, a la Dirección de Ordenamiento Urbano y Territorial para que explique detalladamente en qué etapa están estos instrumentos que figuran en elaboración y que mencioné anteriormente; y cuáles son las perspectivas que tiene el Ejecutivo Comunal durante este quinquenio, en cuanto a la elaboración de diferentes instrumentos de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible en las diferentes localidades y micro regiones del departamento. Muchas gracias.

***** **

ACTA ANTERIOR N° 946

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el Acta Anterior N° 946 de fecha 24 de febrero de 2021.

No existiendo observaciones u objeciones interpuestas por los señores ediles.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 31 votos por la afirmativa en 31 señores ediles presentes en sala.

***** **

ASUNTOS ENTRADOS

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Cumpliendo con lo que establece el Reglamento, vamos a dar lectura al título y encabezamiento de los temas. Cualquier edil que considere la lectura íntegra del asunto entrado, lo puede solicitar levantando la mano.

–SRA. PRESIDENTE GABRIELA UMPIÉRREZ: Dictó Resolución N° 017/2021 mediante la cual se comunica a los señores ediles que serán notificados por Secretaría cada vez que se constaten gastos en el resumen de cuenta de ANTEL que no estén amparados por la reglamentación vigente. “Minas, 04 de marzo de 2021. RESOLUCIÓN N° 017/2021. VISTO: el informe N° 8, realizado por la Contadora Asesora Diana López, de fecha 26 de febrero del 2021 referente a gastos no resarcibles de telefonía de los señores ediles mes cargo 12-2020. CONSIDERANDO: que en el resumen de las facturas de los señores ediles del servicio de telefonía de ANTEL, se detallan importes a pagar que no están amparados en la Resolución N° 86 del 23 de noviembre de 2011. ATENTO: a lo establecido en el Artículo 1° Inciso 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Comunicar a los señores ediles que serán notificados por Secretaría toda vez que se constaten gastos en el resumen de cuenta de ANTEL, que no estén amparados por la reglamentación vigente dentro del beneficio de telefonía celular a los efectos de abonar ese monto, por ej. estacionamientos tarifados, suscripciones comerciales, otros servicios, exceso de importe mensual y todo aquello que no corresponda a telefonía o datos. 2- El señor edil deberá reintegrar el importe informado directamente a la cuenta bancaria de la Junta Departamental de Lavalleja, en un plazo no mayor a 5 días hábiles luego de recibida la notificación, enviando el comprobante de depósito a Secretaría, a fin de imputar el pago correspondiente. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) -Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Solicito que se lea.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a la Resolución N° 017/2021.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 017/2021 referente a notificar a los señores ediles toda vez que se constaten gastos en el resumen de cuenta de ANTEL, que no estén amparados por la reglamentación vigente dentro del beneficio de telefonía celular, a los efectos de abonar ese monto. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 31 votos por la afirmativa en 31 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 019/2021.

RESOLUCIÓN N° 019/2021.

VISTO: que en el resumen de las facturas de los señores ediles del servicio de telefonía de ANTEL, se detallan importes a pagar que no están amparados en la Resolución N° 86 del 23 de noviembre de 2011.

CONSIDERANDO: que por Resolución N° 017/2021 de fecha 4 de marzo de 2021 la Sra. Presidente, resolvió comunicar a los señores ediles que serán notificados por Secretaría toda vez que se constaten gastos en el resumen de cuenta de ANTEL, que no estén amparados por la reglamentación vigente y que cada edil deberá reintegrar el importe informado directamente a la cuenta bancaria de la Junta Departamental de Lavalleja, en un plazo no mayor a 5 días hábiles luego de recibida la notificación.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 017/2021 en aplicación del Art. 1° Lit. 1) del Reglamento Interno de la Junta Departamental.

- BANCADA DEL FRENTE AMPLIO: Solicita incluir en el orden del día de la presente sesión el tema: “Instrumentación de facilidades por parte del Gobierno Departamental para regularizar situaciones de morosidad con relación a la Comuna”.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de la bancada del Frente Amplio de incluir en el orden del día de la presente sesión el tema: “Instrumentación de facilidades por parte del Gobierno Departamental para regularizar situaciones de morosidad con relación a la Comuna”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 30 votos por la afirmativa en 31 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por la bancada del Frente Amplio en el orden del día de la presente sesión.

- MINISTERIO DE AMBIENTE: Comunica el lanzamiento del Premio Nacional de Ambiente “Uruguay Natural” e invita a los gobiernos locales a participar. El mismo cuenta con 4 categorías para postularse que son: gobiernos locales, organizaciones de la sociedad civil, empresas y centros educativos. Se podrá acceder a formulario de inscripción en la página www.premionacionaldeambiente.gub.uy.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

- TRIBUNAL DE CUENTAS: Of. 429/21. Remite Resolución N° 201/2021 adoptada en sesión de fecha 3 de febrero de 2021, referente al contrato de remuneración por desempeño suscrito con la empresa ENCENGEN S.A., para el recambio de hasta 5.500 luminarias led, manteniendo la observación del gasto formulado.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Comisión de Presupuesto.

- TRIBUNAL DE CUENTAS: Of. 636/21. Remite Resolución N° 303/2021 en la cual ratifica las observaciones formuladas por la Contadora Delegada en relación a gastos observados de la Intendencia Departamental y de los Municipios de José Batlle y Ordóñez, José Pedro Varela, Solís de Mataojo, por la suma de \$ 45.401.948 correspondientes a los meses de mayo y setiembre a diciembre de 2020, por incumplimientos a las normas vigentes.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Comisión de Presupuesto.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO: Remite copia de la exposición realizada por el Sr. Edil Facundo Marziotte, referente a proyecto para personas celiacas.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–ASESOR LETRADO: Remite Informe N° 60/2021 comunicando el estado de las denuncias penales realizadas por la Junta Departamental: en el caso faltante de gasoil en el Municipio de José Pedro Varela aún no se le ha adjudicado Fiscalía; y referente a la gestión del ex Intendente Alfredo Villalba, el trámite sigue en Vista al Ministerio Público y Fiscal desde el mes de setiembre de 2019.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–NOTA SRES. EDILES: Solicitan una sesión extraordinaria para el día 8 de marzo del cte. en homenaje a las mujeres en su día Internacional.

RESOLUCIÓN: Se realizó sesión extraordinaria el día 8 de marzo del cte.

–SRA. LUCIANA GRIGNETTI: Pone en conocimiento de la contaminación que están sufriendo los propietarios del Padrón N° 2526 y la Cañada de las Cañas en Villa Serrana, por pozo negro sin fondo de una propiedad vecina, remitiendo copia de la nota elevada a la Intendencia.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Felipe De los Santos.

SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS - Sra. Presidenta, quisiera solicitar que este punto pasara al orden del día si es posible, el punto número 9.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - ¿De la presente sesión?

SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS - Sí.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Sra. Presidente, quería proponerle al compañero edil que este tema pase para la próxima sesión, si es posible.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Está a consideración del Edil.

SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS - No, solicito que se incluya en esta sesión.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Felipe De los Santos, de incluir el tema: “Nota referida a contaminación que están sufriendo los propietarios del Padrón N° 2526 y la Cañada de las Cañas en Villa Serrana”, en el orden del día de la presente sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 28 votos por la afirmativa en 31 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por el Sr. Edil Felipe De los Santos, el orden del día de la presente sesión.

–SR. EDIL DANIEL ESCUDERO: Presenta renuncia a la Comisión de Nomenclátor.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se nombró Presidente de la comisión a la Sra. Edil Beatriz Larrosa.

–PRESIDENCIA-SECRETARÍA NACIONAL PARA LA LUCHA CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS Y EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO: Solicita información sobre cuáles son los cargos de mayor jerarquía en la Junta y quiénes son las personas físicas que lo ejercen. Conjuntamente con la información anterior, solicita complementar con la referente a todos los ediles de la Junta Departamental.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL: Contesta Oficio N° 304/20 en el cual el Sr. Edil Javier Urrusty hace referencia a la problemática habitacional existente en José Pedro Varela, remitiéndole informes elaborados por las Gerencias competentes de MEVIR.
RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Javier Urrusty.

–MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS: Contesta Oficio N° 642/20 en el cual el Sr. Edil Federico Suárez, realiza planteamiento sobre el cruce en Ruta 8 entrada a la Empresa Salus, comunicándole que el lugar de referencia cuenta con una rotonda de cruce abierta, con adecuadas condiciones de seguridad vial, y para reforzar la seguridad en el mismo se ejecutaron algunas medidas complementarias.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Federico Suárez.

–SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ: Solicita pedido de informe por el Art. 284 de la Constitución al Sr. Intendente Departamental, referente a datos de la Resolución N° 5065/2020 de la Intendencia Departamental de fecha 9 de noviembre de 2020.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Solicito que se lea.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al pedido de informe presentado por el Sr. Edil Mauro Álvarez, el que expresa: “Minas, 25 de febrero de 2021. Junta Departamental de Lavalleja. Sra. Presidenta. Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez. Presente. Al amparo de lo dispuesto en el Artículo 284 de la Constitución de la República que expresa: “Todo miembro de la Junta Departamental puede pedir al Intendente los datos e informes que estime necesarios para llenar su cometido. El pedido será formulado por escrito y por intermedio del Presidente de la Junta Departamental, el que lo remitirá de inmediato al Intendente.” Solicito el siguiente PEDIDO DE INFORME al Sr. Intendente Departamental: 1 - Copia de la Resolución N° 5065/2020 de la Intendencia Departamental de Lavalleja, del 9 de noviembre de 2020. 2 - ¿A cuánto asciende el salario de cada uno de ellos? 3 - Si se han efectuado pagos de compensaciones a los trabajadores municipales que figuran en dicha resolución, desde el momento de la resolución hasta la fecha de contestación de esta misiva. ¿A cuánto asciende cada una de las compensaciones? 4 - Individualizarlas. Esperando pronta respuesta, saluda muy atentamente. Fdo.: Mauro Álvarez, Edil Departamental - Lista 609 - MPP - Lavalleja”.

RESOLUCIÓN: Pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.

–SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ: Solicita pedido de informe por el Art. 284 de la Constitución al Sr. Intendente Departamental, referente a obras de techado, cerramientos y otras obras de mantenimiento de las piscinas municipales.

RESOLUCIÓN: Pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.

–SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ: Solicita pedido de informe por el Art. 284 de la Constitución al Sr. Intendente Departamental, referente a copia de todas las resoluciones que haya adoptado el Sr. Intendente desde su toma de posesión del cargo, y el por qué no se ha dado cumplimiento al Decreto N° 3347/2016 de la Junta Departamental y su modificativo 3490/2018.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) -Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Solicito que se lea.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al pedido de informe presentado por el Sr. Edil Mauro Álvarez, el que expresa: “Minas, 25 de febrero de 2021. Junta Departamental de Lavalleja. Sra. Presidenta Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez. Presente. Al amparo de lo dispuesto en el Artículo 284 de la Constitución de la República que expresa: “Todo miembro de la Junta Departamental puede pedir al Intendente los datos e informes que estime necesarios para llenar su cometido. El pedido será formulado por escrito y por intermedio del Presidente de la Junta Departamental, el que lo remitirá de inmediato al Intendente”, solicito el siguiente PEDIDO DE INFORME al Sr. Intendente Departamental: 1 - Copia de todas las resoluciones del Sr. Intendente Departamental que haya adoptado en el cumplimiento de sus funciones desde la toma de posesión del cargo que reviste a la fecha de contestación de la presente solicitud. 2 - Solicito se me explique por qué no ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto de la Junta Departamental N° 3347 de fecha 4 de mayo de 2016 y su modificación dada por Decreto 3490 del 6 de junio de 2018 (Adjunto). Esperando pronta respuesta, saluda muy atentamente. Fdo.: Mauro Álvarez-Edil Departamental-Lista 609-MPP Lavalleja”.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidente, solicito que pase para el orden del día de la próxima sesión.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Mauro Álvarez de incluir el tema: “Pedido de informe por el Art. 284 de la Constitución al Sr. Intendente Departamental, referente a copia de todas las resoluciones que haya adoptado el Sr. Intendente desde su toma de posesión del cargo, y el por qué no se ha dado cumplimiento al Decreto N° 3347/2016 de la Junta Departamental y su modificativo 3490/2018”, en el orden del día de la próxima sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 31 votos por la afirmativa, en 31 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por el Sr. Edil Mauro Álvarez en el orden del día de la próxima sesión.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Cita a la Sra. Presidente y a los señores ediles en ejercicio, al Congreso Ordinario del CNE, que se realizará el día 20 de marzo del cte. en Paysandú.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles y pase a la Comisión de Presupuesto.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Comunica que la Mesa Permanente del CNE resolvió el día 22 de febrero del cte. llamar a elecciones para el cambio de autoridades, siendo de cargo de cada Junta Departamental la conformación de la Mesa Receptora de Votos y los días de votación.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Invita a la Sra. Presidente a las actividades que se realizarán los días 19, 20 y 21 en la Junta Departamental de Paysandú.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a la Sra. Presidente y pase a la Comisión de Presupuesto.

–ASOCIACIÓN DE VECINOS DE LOS BARRIOS OLÍMPICO Y FIRENZE: Invitación a la inauguración del salón comunal y reinauguración de la policlínica barrial “Douglas Elola”, que se llevaron a cabo el día 8 de marzo del cte.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

–GRUPO DE JÓVENES “SOLÍS FEMINISTA”: Comunica que el día 8 de marzo del cte. se llevó a cabo una marcha en Solís por “Más mujeres al frente de la acción local”, en homenaje a la Mtra. Perla Morandí.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 48/21. CONTADORA DELEGADA: CRA. IVANNA DE LEÓN CASTILLO: Remite relación de gasto observado N° 5/2021 de la Junta Departamental por la suma de \$ 4.545 correspondientes a sueldo febrero 2021 de becaria, cuyo trámite se inició por incumplimiento del Art. 86 de la Constitución de la República, el que fue reiterado por la Sra. Presidente, habiéndose cumplido con el pago correspondiente. Se dictó Resolución N° 016/2021, la que expresa: “Minas, 3 de marzo de 2021. RESOLUCIÓN N° 016/2021. VISTO: la observación formulada por la Contadora Delegada del T.C.R., por Oficio N° 48/2021, en relación de gasto observado correspondiente a sueldo febrero 2021 becaria (SU 4), conforme a lo que establece el Artículo 114 del TOCAF, observado por incumplimiento del Art. 86 de la Constitución de la República. CONSIDERANDO: que es imprescindible realizar dicho gasto para dar cumplimiento a lo establecido en Resoluciones N° 183 de fecha 7 de octubre de 2020, N° 190 de fecha 21 de octubre de 2020 y N° 009 de fecha 10 de febrero de 2021, por lo que resulta necesario reiterar el gasto originado por tal concepto. ATENTO: a sus facultades. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1) Reitérese el gasto del VISTO. 2) Tome nota la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, Contadora Ivanna De León Castillo. 3) Cumplido, archívese. Fdo.: Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Luego de realizado el repartido, ingresaron distintas notas que fueron llegando a la Mesa, las cuales se les hicieron llegar.

–SR. EDIL LUIS CARRESSE: Solicita incluir en el orden del día de la próxima sesión el tema: “Informe del Abogado Serrón sobre lo que se comprende por Gobierno Departamental y si la denominación puede ser utilizada unilateralmente por el Ejecutivo Departamental”.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Luis Carresse de incluir en el orden del día de la próxima sesión el tema: “Informe del Abogado Serrón sobre lo que se comprende por Gobierno Departamental y si la denominación puede ser utilizada unilateralmente por el Ejecutivo Departamental”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 29 votos por la afirmativa en 31 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por el Sr. Edil Luis Carresse en el orden del día de la próxima sesión.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ: Contesta Of. N° 033/21 por el cual se solicita informe sobre reglamentación de sesiones o reuniones en plataforma virtual, comunicando que no se cuenta con dichas plataformas.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Comisión de Reglamento.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA: Atento al Of. N° 033/21 sobre solicitud de informe referente a si se están realizando o se realizaron sesiones o reuniones de comisiones a través de plataformas virtuales, remite copia del Art. 74 del Reglamento Interno de este organismo.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Comisión de Reglamento.

–MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS: Atento al Of. N° 566/20 de la Junta Departamental, por el cual se solicita informe sobre el protocolo para las Empresas de Transporte Departamentales e Interdepartamentales en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19, fiscalización del mismo y listado de empresas que no lo cumplieron si las hubiera, remitiéndole copia del Protocolo y copia de las resoluciones tomadas por el Ministerio al respecto.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–SR. EDIL JUAN CARLOS DIANO: Presenta renuncia a la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–MINISTERIO DE AMBIENTE: Remite copia de certificado de clasificación de proyecto Forestación establecimiento “Illesca” presentado por Mariana Bello Puppi y otros, ubicado en los Padrones N°s 17.681 y 17682 de la 12ª. Sección Catastral del Departamento de Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente.

–MINISTERIO DE AMBIENTE: Remite copia de la Declaración de Viabilidad ambiental de localización - certificado de clasificación de Proyecto Terminal de Ómnibus y Centro Comercial Strip Mall - Minas - Manfely S.A, el que estará ubicado en el Padrón N° 15245 de la localidad catastral Minas, Departamento de Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Estas últimas notas del Ministerio de Ambiente, tal cual se votó en la sesión anterior, pasaron -aparte de a conocimiento- a la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente.

–SR. EDIL LUIS CARRESSE: Solicitó que en la Sesión Extraordinaria del día 8 de marzo, se efectuara un minuto de silencio por las Sras. ex Ediles Mtra. Perla Morandi y ex Presidente de la Junta Departamental Mtra. María Olmedo.

RESOLUCIÓN: Se realizó lo solicitado en sesión extraordinaria del día 8/3/21.

***** ** *

COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y TURNO Y PRESUPUESTO:
INFORME REFERIDO A CONTRATACIÓN DE DOS INTÉRPRETES
DE LENGUA DE SEÑAS PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Para la ocasión de tratar este tema, solicito que se retire la Sra. Edil Camila Ramírez, por lo que establece el Reglamento, que ningún edil puede estar presente en sala cuando se tratan temas de su interés.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL CAMILA RAMÍREZ SIENDO LA HORA 21:56’.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de las Comisiones de Legislación y Turno y Presupuesto, el que expresa: “Minas, 2 de marzo de 2021. Las Comisiones de Legislación y Turno y Presupuesto reunidas conjuntamente, contando con la presencia y el asesoramiento de la Cra. Diana López y el Dr. Julio Serrón aconsejan al Cuerpo: 1) Realizar una contratación directa

de dos Intérpretes de Lengua de Señas en la modalidad de arrendamiento de servicios, para la Sesión Ordinaria a realizarse el próximo miércoles 24 de marzo de 2021 en el lugar que se constituya la Junta Departamental, por un máximo de hasta cinco horas. Previamente a la contratación, se solicitará precio a diferentes Intérpretes, debiendo los interesados cumplir con los requisitos necesarios para contratar con el Estado. 2) Realizar un llamado abierto para la contratación de dos Intérpretes de Lengua de Señas por el ejercicio 2021, tomando como referencia el Informe N° 48/2021 del Asesor Letrado de fecha 23 de febrero de 2021, de acuerdo a las bases que se adjuntan. 3) Aprobar la trasposición de fondos propuesta por la Contadora Asesora en informe adjunto, a efectos de tener disponibilidad presupuestal en el rubro referido. Fdo.: Hugo Olascoaga, María Noel Pereira, Patricia Pelúa, Gastón Elola, Mauro Álvarez, Ana Laura Nis, Néstor Calvo”.

Se transcriben las bases del llamado abierto para la contratación de dos Intérpretes de Lengua de señas, el Informe N° 48 del Asesor Letrado de fecha 23 de febrero de 2021 y el Informe N° 10/2021 de la Contadora Asesora de la Junta Departamental, los que expresan: “LLAMADO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE INTÉRPRETES DE LENGUA DE SEÑAS. Objeto: Arrendamiento de servicio de dos Intérpretes de Lengua de Señas a desempeñarse en las Sesiones y Comisiones de la Junta Departamental de Lavalleja y todo aquello que tenga que ver al ejercicio oficial y efectivo de las funciones que deba desarrollar el edil que lo requiera. Plazo: será por el ejercicio 2021 (desde la celebración del contrato hasta el 31 de diciembre de 2021). Carga horaria: Hasta 225 horas por todo el período a un precio de \$ 1.500 impuestos incluidos por hora, por dos intérpretes. Peculiaridades: - No es un contrato de función pública, no genera indemnización de ninguna índole o especie. - Debe la empresa garantizar el cumplimiento que las normas y reglamentos determinen por el efectivo cumplimiento de la tarea a desarrollarse, así como cumplir con los requisitos que la contratación pública establece. - Con las propuestas de las empresas deben venir los antecedentes de la misma, como ser referencias comprobables en el cumplimiento de la función, currículum de los profesionales interesados en desempeñar la función, debiendo tenerse presente que el rol a cumplir debe ser: eficaz en cuanto a la comunicación que debe de facilitar entre la comunidad sorda y sus pares oyentes, manteniendo un comportamiento ético y profesional ajustado a las normas establecidas en el Código Deontológico que rige a la profesión, teniendo especialmente presente que el Intérprete de Lengua de Señas es depositario de la fe pública. Apertura de Ofertas: la apertura de las ofertas se realizará el día 18 de marzo del cte., en el local de la Junta Departamental de Lavalleja a la hora 15:00”. “INFORME no. 48. Minas, 23 de febrero del 2021.- Sra. Presidente de la JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA.- Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez.- PRESENTE. De nuestra estima. Cúmplame en INFORMAR con relación a la consulta remitida a este Asesor de parte de la Comisión de LEGISLACIÓN Y TURNO de la JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, sobre “cuál sería la modalidad contractual adecuada a efectos de no apartarse de la normativa vigente para contar con un Intérprete de Lengua en la Junta Departamental de Lavalleja, para la asistencia de una Edil”, que: 1.- Este Cuerpo Legislativo Departamental oportunamente adoptó para su funcionamiento, mediante la Resolución no. 207/2020, el lenguaje de señas como medio de comunicación en las sesiones de la Junta Departamental, para los legisladores con discapacidad auditiva e hipoacusia, según lo prevén las leyes nos. 18.651, 18.418 y Decreto no. 72/2017.- 2.- Que no existen normas reglamentarias y

18

presupuestales vigentes en la Junta Departamental de Lavalleja que ampare el gasto que demandaría cualquier modalidad contractual que se quisiera llevar a cabo con un intérprete profesional, debiéndose adoptar por este órgano, previamente, la forma, tipo y modalidad de la contratación que se quiera llevar adelante, así como su asignación presupuestal.- 3.- Ahora bien una vez aprobada la norma que ampare la situación descripta, la forma contractual que entiendo sería la adecuada es la de contratación en la modalidad de Servicios (ej. Arrendamiento de Servicio).- 4.- A los efectos de proteger legalmente los intereses de este organismo departamental, en el contrato a celebrarse, deberá expresarse claramente que, que no es un contrato de función pública, que las tareas a cumplir por el Intérprete se vincularán temporalmente, en cuanto a su extensión y cumplimiento, al ejercicio efectivo de las funciones que deba desarrollar el Edil que lo requiera: y en consecuencia el tiempo que ocupe la banca departamental.- En consecuencia durante los períodos de licencias del Edil en sus funciones, no generará honorarios el profesional actuante; así como en caso de renuncia o cese en la función, por cualquier motivo y circunstancias, no generará indemnización de clase alguna.- Sería adecuado, además y tomando en cuenta el gasto que la contratación significaría para el erario departamental, que tuviera límites en cuanto a su monto.- Quedando a la orden se despide atte. Fdo.: Julio Serrón Pedotti-Asesor Letrado”. “Informe N.º 10/2021 - Aconsejar trasposición de rubros para contratación de Intérpretes de Lengua de Señas. Minas, 2 de marzo del 2021. Sra. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Dra. Gabriela Umpiérrez. PRESENTE. Con el fin de poder dar cumplimiento con la contratación expuesta por la Comisión de Legislación y Turno y la Comisión de Presupuesto y evitar observaciones por falta de disponibilidad presupuestal se proponen las siguientes trasposiciones:

Número	Rubro Sirviente	Dispon. al 02/03/2021	Monto Trasp	Número	Rubro reforzado
51211	Teléfono, telégrafo y similares	1.730.147	200.000	51282	Serv. Profesionales y técnicos
51239	Otros gastos de traslado	437.252	30.000	51282	Serv. Profesionales y técnicos
51264	Primas, gtos. seguros en el país	192.391	30.000	51282	Serv. Profesionales y técnicos

A los efectos que correspondan, Saluda atentamente. Fdo.: Diana López-Contadora”.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRRIZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de las Comisiones de Legislación y Turno y Presupuesto, las que aconsejan realizar una contratación directa de dos Intérpretes de Lengua de Señas en la modalidad de arrendamiento de servicios por un máximo de cinco horas, para la Sesión Ordinaria del próximo miércoles 24 de marzo de 2021; realizar un llamado abierto para la contratación de dos Intérpretes de Lengua de Señas por el Ejercicio 2021; y aprobar la trasposición de fondos propuesta por la Contadora Asesora en informe adjunto.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 30 votos por la afirmativa en 30 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 020/2021.

RESOLUCIÓN N° 020/2021.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

1- Realizar una contratación directa de dos Intérpretes de Lengua de Señas en la modalidad de arrendamiento de servicios, para la Sesión Ordinaria a realizarse el próximo miércoles 24 de marzo de 2021 en el lugar que se constituya la Junta Departamental, por un máximo de hasta cinco horas.

Previamente a la contratación, se solicitará precio a diferentes Intérpretes, debiendo los interesados cumplir con los requisitos necesarios para contratar con el Estado.

2- Realizar un llamado abierto para la contratación de dos Intérpretes de Lengua de Señas por el ejercicio 2021, de acuerdo a las siguientes bases:

LLAMADO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE INTÉRPRETES DE LENGUA DE SEÑAS

Objeto: Arrendamiento de servicio de dos Intérpretes de Lengua de Señas a desempeñarse en las Sesiones y Comisiones de la Junta Departamental de Lavalleja y todo aquello que tenga que ver al ejercicio oficial y efectivo de las funciones que deba desarrollar el edil que lo requiera.

Plazo: será por el ejercicio 2021 (desde la celebración del contrato hasta el 31 de diciembre de 2021).

Carga horaria: Hasta 225 horas por todo el período a un precio de \$ 1.500 impuestos incluidos por hora, por dos intérpretes.

Peculiaridades:

- No es un contrato de función pública, no genera indemnización de ninguna índole o especie.
- Debe la empresa garantizar el cumplimiento que las normas y reglamentos determinen por el efectivo cumplimiento de la tarea a desarrollarse, así como cumplir con los requisitos que la contratación pública establece.
- Con las propuestas de las empresas deben venir los antecedentes de la misma, como ser referencias comprobables en el cumplimiento de la función, currículum de los profesionales interesados en desempeñar la función, debiendo tenerse presente que el rol a cumplir debe ser: eficaz en cuanto a la comunicación que debe de facilitar entre la comunidad sorda y sus pares oyentes, manteniendo un comportamiento ético y profesional ajustado a las normas establecidas en el Código Deontológico que rige a la profesión, teniendo especialmente presente que el Intérprete de Lengua de Señas es depositario de la fe pública.

Apertura de Ofertas: la apertura de las ofertas se realizará el día 18 de marzo del cte., en el local de la Junta Departamental de Lavalleja a la hora 15:00'.

3- Realizar la siguiente trasposición de rubros:

Número	Rubro Sirviente	Dispon. al 02/03/2021	Monto Trasp	Número	Rubro reforzado
51211	Teléfono, telégrafo y similares	1.730.147	200.000	51282	Serv. Profesionales y técnicos
51239	Otros gastos de traslado	437.252	30.000	51282	Serv. Profesionales y técnicos
51264	Primas, gtos. seguros en el país	192.391	30.000	51282	Serv. Profesionales y técnicos

- 4- Pase a la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, Contadora Ivanna de León Castillo para su intervención y a los efectos que correspondan.
- 5- Pase a la Contadora Asesora Diana López para la inclusión en un anexo del Balance de Ejecución Presupuestal.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL CAMILA RAMÍREZ SIENDO LA HORA 21:59’.

***** **

COMISIÓN DE VIALIDAD, URBANISMO Y FRACCIONAMIENTO:
INFORME REFERIDO A PROYECTO DE DECRETO PARA DEROGAR
EL DECRETO N° 3647/2020 DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento, el que expresa: “Minas, 25 de febrero de 2021. La Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento aconseja aprobar el proyecto de decreto referido a derogar el Decreto N° 3647 de fecha 21 de octubre de 2020, remitido por la Intendencia Departamental mediante Resolución N° 5377/2020, la que se adjunta. Fdo.: Hugo Olascoaga, Ana Laura Nis, Felipe De los Santos, Maximiliano Fernández”.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.
SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sra. Presidenta, simplemente lo que quiero pedir es que se dé lectura a la Resolución N° 5377/2020 y luego pediré de vuelta la palabra.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Haciendo un paréntesis, le voy a solicitar a la Sra. Edil Adriana Peña que -por el Artículo que nos ampara- se retire de sala para tratar este punto.
SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ADRIANA PEÑA SIENDO LA HORA 22:01’.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a la Resolución N° 5377/2020, la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 5377/2020. Minas, 23 de Noviembre de 2020. VISTO: lo expresado por la Junta Departamental de Lavalleja precedentemente con relación al error advertido en la redacción del Decreto N° 3653 dictado por ese Cuerpo a iniciativa de la Intendencia Departamental por Resolución N° 5280/020, solicitando la derogación del Decreto del Legislativo N° 3467/020. RESULTANDO 1): que ante tal situación es necesario disponer el trámite pertinente a efectos de subsanar dicho error, remitiendo estos obrados a consideración de ese Cuerpo y, determinando en forma correcta, el número de Decreto que se solicita derogar, por parte del Ejecutivo Comunal. ATENTO: a sus facultades legales y constitucionales, la Intendente Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1) Formulando iniciativa favorable, remítase al amparo del Art. 275 -numeral 6- de la Constitución de la República proyecto de Decreto a la Junta Departamental de Lavalleja para su consideración y aprobación, con carácter de urgente a efectos de subsanar las ilegalidades manifiestas del Decreto N° 3647. 2) Establécese la siguiente redacción: PROYECTO DE DECRETO. Artículo 1 - Deróguese el Decreto N° 3647/2020 de la Junta Departamental de Lavalleja, de fecha 21 de octubre de 2020, con efecto retroactivo a la fecha de su entrada en vigencia, declarando vigente en todos sus términos, los Artículos 70 y 71 del Decreto N° 3571/2020 de la Junta Departamental de Lavalleja. Artículo 2 - Comuníquese. Fdo.: Dra. Adriana Peña-Intendente, Carlos Draper-Secretario General”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 22:02’.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Felipe De los Santos.

SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS - Sra. Presidenta, como integrante de esta comisión, me gustaría hacer algunas salvedades, algunas puntualizaciones técnicas que hacen a la resolución que tomó en ese informe la comisión, en cuanto al proyecto de decreto que remitía en su momento la Intendencia Departamental de derogar el Decreto N° 3647 del año 2020 de la Junta Departamental. En el cual como bien se mencionó y bien leyó la Secretaria, se derogaban en su totalidad los Artículos 70 y 71 del Decreto N° 3571, que son las Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, a las cuales me referí en otro momento en la sesión de hoy.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ERNESTO CESAR SIENDO LA HORA 22:03’.

Me gustaría puntualizar algunas cosas sobre estos dos artículos. En primer lugar, señalar que estaban inmersos en el Título IV del presente decreto, que se refiere a disposiciones generales y, para conocimiento de este Cuerpo, el Artículo 70 se refería a autorizaciones y estudios de impacto en cuanto a la caducidad de la autorización de los permisos de construcción. Es decir, para hacerlo claro, se establecían en ese artículo plazos de validez para los permisos de construcción expedidos por la autoridad competente, que en este caso es la Intendencia Departamental.

El Artículo 71 por su parte, está en otro capítulo, es el capítulo que se refiere a tributos y requisitos técnicos y se refiere a especificaciones técnicas, referidas -por ejemplo- entre otros aspectos, a las alturas permitidas, a las superficies mínimas, factores de ocupación de suelo, retiros, forma y proporción mínima de parcelas, etc.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GERARDO EFFINGER SIENDO LA HORA 22:04’.

Ahora bien, creo que es importante para conocimiento de este Cuerpo, conocer las razones por las cuales se había planteado esta derogación en la legislatura anterior. Según las versiones taquigráficas de las sesiones donde se discutió este tema durante el año 2020 -que fueron varias-, no voy a profundizar demasiado en las dificultades procedimentales que hubo en algunas de las circunstancias de este proceso, porque en realidad sería apartarse de la discusión que importa acá, que es por qué se habían derogado o por qué es necesario que estén esos artículos. Los integrantes de la comisión en ese momento habían esgrimido dos argumentos; el primero era que tanto el Artículo 70 como el 71 establecían una cantidad de lineamientos técnicos muy específicos y que no se condicen con el tipo de instrumento que son las Directrices Departamentales. El otro de los argumentos tenía que ver con el proceso de elaboración de las directrices, argumentaban que la comisión en su momento no había sido informada de manera correcta, antes de votarse las directrices. De cualquier manera, estas directrices fueron votadas en el 2019 incluyendo los dos artículos.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN CABANA SIENDO LA HORA 22:05’.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ERNESTO CESAR SIENDO LA HORA 22:05’.

Hay que fijar aquí -antes de fijar una posición en este argumento y también para explicar nuevamente la posición de la comisión- en específico, de qué se tratan las Directrices Departamentales. Las Directrices Departamentales son uno de los instrumentos de carácter departamental que establece la Ley N° 18.308 del año 2008, está inmerso en el Título III -que son justamente los instrumentos- y es allí -en ese título- donde se definen varios instrumentos.

Los Profesores Gorosito, Ligrone y Sánchez, en el libro “Instrumentos: Leyes 18.308 y 18.367 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible”, señalan que los instrumentos de ordenamiento

territorial se clasifican según su ámbito de aplicación territorial, su especificidad geográfica y su complejidad. Se constituyen como un sistema que es abierto y flexible, que garantiza la autonomía de los gobiernos departamentales para su elaboración, es pragmático, en tanto permite adecuar los recursos disponibles según sus prioridades; y es realista, ya que la temporalidad de su elaboración no obliga a su escalonamiento.

En lo que nos compete como parte del Gobierno Departamental, nosotros participamos activamente de la elaboración de los artículos que estén inmersos en la jurisdicción departamental. Esto son: las Ordenanzas Departamentales, las Directrices Departamentales y los Planes Locales.

En este caso me gustaría referirme -sin extenderme más en las definiciones técnicas, pero me parece que es importante para poder entender todo el conjunto Sra. Presidenta- a las Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial, uno de los instrumentos en los que el Gobierno Departamental y la Junta Departamental como parte del Gobierno Departamental participa en su elaboración, son instrumentos que estructuran el territorio departamental, determinando las principales decisiones sobre el proceso de ocupación y desarrollo del mismo. Es decir, se establecen una cantidad de lineamientos que tienen que ver con la ordenación del suelo, con la prohibición de procesos de transformación de ese suelo, con el desarrollo integral y ambientalmente sostenible, dentro de la jurisdicción departamental, es una norma de carácter general.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 22:08’.

También los mismos autores -Gorosito, Ligrone y Sánchez- dicen que son un instrumento estratégico del gobierno del territorio, en la medida que lo estructura y lo orienta a su desarrollo. Allí hay que plasmar -como decía- proyectos estratégicos, programas de desarrollo, áreas de protección, instrumentos de gestión, sistemas de control y de monitoreo; y también sistemas de participación.

En cuanto a los planes locales, se ciñen al territorio de la localidad en específico, podría ser -como mencioné hoy en Asuntos Previos- el Plan Local de la Ciudad de Minas o de la Localidad de Villa Serrana. Son instrumentos que se limitan a una porción del territorio que comprende el departamento. Se inician también a iniciativa del Gobierno Departamental y tienen componentes, si bien no se especifica allí en ese artículo qué es lo que tiene su contenido, pero contienen marcos normativos, modelos territoriales, instrumentos de gestión, documentos gráficos, etc.

Realizadas estas aclaraciones Sra. Presidenta, me parecía muy pertinente hacerlas para que el Cuerpo conozca de qué estamos hablando cuando hablamos de instrumentos de ordenamiento territorial, cuando hablamos de Directrices Departamentales y cuando hablamos de planes locales. Entendemos que es pertinente que el Artículo 70 y el Artículo 71 de las Directrices Departamentales, estén incluidos tal como había sido votado en el año 2019.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL DANIEL ESCUDERO SIENDO LA HORA 22:10’.

Si bien se trata de un instrumento de carácter general -como se mencionó-, es un instrumento que busca ordenar y estructurar todo el territorio del departamento y, por lo tanto, parece coherente que se incluyan allí lineamientos técnicos tendientes a regular el uso del suelo, el fraccionamiento de las parcelas, alturas, etc. Esto no deja de estar vinculado -como también mencioné antes en esta sesión- con una necesidad imperante que tenemos en el Departamento de Lavalleya de avanzar en la elaboración de otros instrumentos de mayor especificidad en las diferentes localidades, es decir, los planes locales. Incluso, dando lectura al Artículo 71 de las Directrices Departamentales, se puede

visualizar que hay aspectos que tienen vigencia en esas directrices en tanto no existe normativa específica al respecto. Es decir, en tanto no se aprueben los planes locales, eso es lo que va a regir; una vez que los planes locales -por ejemplo, el Plan Local de la Ciudad de Minas- establezcan algunas normas específicas, algunos lineamientos técnicos específicos, eso es lo que corre.

Dos aspectos más: en la derogación de estos artículos de forma unilateral, también entiendo desde una perspectiva personal, por un lado están otras cuestiones que no son desde el punto de vista personal, sino que provienen de la asesoría letrada -tanto de la Intendencia de Lavalleja como de la Junta Departamental- que informó a este Cuerpo que al derogarse de manera unilateral por la Junta Departamental estos dos artículos, se generó un vacío legal. Esto responde al Artículo 124 de las Directrices Departamentales, que derogan toda otra normativa que colide con las disposiciones contenidas en el presente decreto. En este sentido, el departamento queda despojado de normas, de lineamientos técnicos que son estructurantes del territorio y es algo que es sumamente preocupante. Por otra parte, señalar un aspecto procedimental -ya voy cerrando, es lo último que tengo para decir-. La Ley N° 18.308 establece que, en el caso de ser necesarias modificaciones de cualquiera de los instrumentos, es necesario repetir todo el proceso o parte del proceso que allí se establece de la elaboración, que va desde el comienzo del proceso, la puesta de manifiesto, la redacción de informes, aprobación previa, etc.

En esto -es lo último que quiero decir-, de ser necesaria una modificación no sustancial de cualquier instrumento, ya sea porque hay dificultades en la interpretación de estos artículos al momento del ejercicio profesional, la Intendencia Departamental de Lavalleja está facultada y podría proponer a la Junta Departamental un ajuste no sustancial de este decreto, de las Directrices Departamentales. En este caso no sería necesario recorrer todo ese proceso, pero -como decía- son cambios no sustanciales y que merecerían un estudio pormenorizado de la Intendencia de Lavalleja, que debería remitirlo en tiempo y forma para su estudio a la comisión y a este Cuerpo para su análisis. Eso quería decir.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.
SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sra. Presidente, es una alegría estar en concordancia con lo que decía el edil preopinante con respecto al tema en debate.

Quienes hemos tenido el gusto de tener al Dr. Ricardo Gorosito de profesor en la universidad y también tenemos el gusto de conocer a los Arquitectos Pablo Ligrone y Astrid Sánchez, mencionados en el trabajo que el edil preopinante consultó, tenemos en cuenta la importancia y la relevancia que tiene que tener el ordenamiento territorial para una Junta Departamental, donde la figura del edil es sumamente relevante, a veces es poco conocida; y también -por supuesto- de la Intendencia Departamental.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GERARDO EFFINGER SIENDO LA HORA 22:15'.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL MAYRA CAMACHO SIENDO LA HORA 22:15'.

Con respecto a esta resolución en particular, nosotros impulsamos la derogación del Decreto N° 3647/2020, impulsamos esta derogación, pero entendemos que tiene que ser una derogación de forma expresa. Es decir, el Artículo 10 de la Ley 16.603 -si mal no recuerdo- dice que la derogación puede ser expresa o tácita; expresa, cuando se dice en lo que se está derogando, que se derogue, es decir cuando se pide que se derogue; y tácita, cuando simplemente se presenta otra norma que deroga la anterior. Es una cuestión meramente de derecho, pero sin duda que lo tenemos que poner arriba de

la mesa, porque el decreto que pretende derogarse dice -por eso le pedimos a la Sra. Secretaria que le diera lectura- en una parte, que se debe derogar -dice la fecha- con efecto retroactivo a la fecha de su entrada en vigencia; y ahí es donde nosotros estamos en desacuerdo. Sí queremos -por supuesto- que los Artículos 70 y 71 recobren vigencia, porque es lo que le va a dar al Ejecutivo Departamental -en particular a la Dirección de Arquitectura- norma fuente para poder actuar respecto a los temas que plantea el edil preopinante.

Para alegría de todos, obviamente consultamos, nos asesoramos de este tema. Estuvimos conversando con la Directora de Arquitectura y la Intendencia va a iniciar, está dispuesta a iniciar un trabajo arduo, bien asesorado y bien hecho en los planes locales. Por lo tanto, nosotros vamos a tener -obviamente no quiero comprometer tiempos- y vamos a inducirnos en los planes locales de ordenamiento territorial que el edil preopinante decía.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 22:18’.

Por lo tanto, nosotros recomendamos al Cuerpo derogar este Decreto N° 3647/2020 solicitando -y aquí estoy planteando una moción, quiero plantear una moción-, que esa derogación de ese decreto declare vigentes en todos sus términos los Artículos 70 y 71 del decreto del año 2019; es decir de las Directrices Departamentales que se votaron en el año 2019, si mal no recuerdo en setiembre de 2019. Entonces, tenemos en ese sentido una norma fuente que le da a la dirección antes mencionada, fuente de derecho para actuar en las cuestiones de retiro, para actuar en las cuestiones de altura, para actuar en todas las cuestiones referentes a formas de construcción.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES PATRICIA PELÚA Y JOAQUÍN CABANA SIENDO LA HORA 22:19’.

Pero cuando nosotros le ponemos la palabra retroactivo, no podemos poner de rehén a la gente; por eso es que quien habla lo que plantea es que, si bien vamos a retrotraernos a la norma del año 2019, derogando el decreto intermedio, no fiscalicemos, no señalemos con el dedo como Gobierno Departamental a todos aquellos que en el medio construyeron bajo la norma presente que queremos derogar.

Creo que es una cuestión en la que todos estamos de acuerdo, porque esta resolución la envía la ex Intendente Dra. Adriana Peña -que hoy la tenemos como compañera edil-, el edil preopinante del Frente Amplio hizo una vasta argumentación en el mismo sentido; y nosotros nos adherimos a eso, simplemente con el agregado de que quede claro que se derogue esto -convocamos a que este decreto se derogue-, pero además, se declare expresamente que en vigencia quedan los Artículos 70 y 71 de la norma del año 2019. Muchas gracias Sra. Presidente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL DANIEL ESCUDERO SIENDO LA HORA 22:20’.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - En realidad, un informe muy técnico, muy prolijo, por parte del compañero edil, de la comisión en general y en particular de nuestro compañero edil de bancada. Creo que le quedaron algunos asuntos también para seguir profundizando, me parece bien que lo pueda seguir haciendo porque tiene una mirada técnica de esto; y no todo en la Junta Departamental debe ser político-partidario, también necesitamos nutrirnos de componentes técnicos. Después del gran trabajo que hizo la comisión, hay que resaltarlo, estuve en aquella ocasión en la Junta Departamental cuando se derogaron estos artículos; y ahora escuchando los argumentos de los dos ediles que me antecedieron en el uso de la palabra y teniendo en cuenta la muy buena exposición

de nuestro compañero De los Santos, lo que voy a pedir es que, amparado en el Artículo 54° de nuestro Reglamento, que dice: “Cada miembro no podrá hablar sobre ningún asunto más de diez minutos. En caso contrario, la exposición se hará por escrito y se repartirá para su estudio. Expresadas dos opiniones, una en pro y otra en contra del asunto propuesto, podrá la Mesa o los miembros, plantear como cuestión de orden la clausura del debate, que se votará sin discusión”. Continúa diciendo: “La Junta podrá declarar libre el debate”. Solicito que se declare libre el debate, porque me parece que por las exposiciones que están haciendo, por lo menos ambos ediles se quedaron con ganas de decirnos y para tener más elementos para poder votar, me parece que después del trabajo que hicieron, recortar -digamos- o cercenarnos a esos escasos diez minutos para un tema tan importante, creo que es de orden darles tiempo para que puedan seguir expresándose. Solamente eso.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - ¿Lo presenta como moción señor edil, que se declare libre debate?

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sí, es una moción.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de orden presentada por el Sr. Edil Mauro Álvarez, de que se declare libre el debate.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 28 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.

Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sra. Presidente, sé que nos metemos en camisa de once varas, porque es un tema que puede llegar a ser fascinante o puede llegar a ser muy aburrido, el ordenamiento territorial tiene eso.

Me imagino las jornadas que pasaron todos los ediles que votaron las Directrices de Ordenamiento Territorial en el período anterior y además me imagino por supuesto las dificultades, que todos las tenemos, porque no todos somos arquitectos, no todos somos urbanistas o no todos somos técnicos, como para tener conocimiento fundado y vasto de estas cuestiones. Pero, por supuesto que -como decía el Edil Mauro Álvarez- nos quedamos con muchas ganas de seguir hablando de este tema, porque esto es lo que nos permite ordenarnos en el territorio, traducido al puro y criollo -como decía una maestra-, las Directrices de Ordenamiento Territorial reguladas por la Ley N° 18.308 son las que nos permiten ordenarnos en el territorio. Allí estuvo el Plan de Villa Serrana -comentado por el edil preopinante-, también estuvieron las ideas de trabajar en las cuencas del Río Santa Lucía y del Arroyo Aiguá, y también estuvieron las voluntades con respecto a regular las distintas problemáticas que se presentaran en el territorio y los planes locales.

Nosotros queremos hacer referencia al trabajo que implica para los técnicos, elaborar los planes locales de ordenamiento territorial como herramienta que brinda la Ley N° 18.308. La Ley N° 18.308 le da un poder enorme al edil departamental. Nosotros -y cuando digo nosotros digo los señores ediles que están en este recinto- tenemos el poder en la mano, que levantamos o que no levantamos, de decirle a la ciudadanía de qué forma van a construir, de qué forma van a ser los pueblos, qué terrenos se declaran urbanos, rurales, cómo vamos a categorizar el suelo.

También tenemos como herramienta en la Ley N° 18.308 las audiencias públicas, es una ley tan vasta que le da inclusive a la ciudadanía la posibilidad de participar en audiencias públicas de este

tipo de temas, aunque no sean técnicos. Es una ley soberana Sra. Presidente, es una ley democratizadora que lo que intenta y lo que ha intentado es hacer democracia en el territorio.

Nosotros estamos sumamente convencidos de que tenemos que avanzar como departamento en los planes locales, como se avanzó en el de Villa Serrana y quiero reconocer el trabajo de hace muchísimos años de tantas personas de distintos partidos políticos, que han pasado por el trabajo de la regularización del Plan de Ordenamiento Territorial -por ejemplo- de Villa Serrana. Como también en el Parlamento Nacional se ha trabajado mucho de esto, en comisiones de ordenamiento territorial. Pero también quiero hacer énfasis en una cosa, en este país se habla de ordenamiento territorial, en este país se habla de medio ambiente, en este país se habla de Ministerio de Ambiente, porque hubo decisiones políticas que fueron hacia allí, que fueron a tomar decisiones a que estos temas estuvieran arriba de la mesa. Quiero nombrar la creación del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente en los años '90 por el Gobierno del Dr. Luis Alberto Lacalle Herrera; como también quiero nombrar el empuje que se le dio a la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial en el Gobierno del Dr. Tabaré Vázquez; como también quiero nombrar el empuje que se le dio al tema vivienda y al tema de Plan de Ordenamiento Territorial, aquel plan inicial del Gobierno de Jorge Batlle.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MIGUEL SANZ SIENDO LA HORA 22:28'.

Todos los partidos han hecho y han puesto sus técnicos al servicio de ordenarnos en el territorio, los técnicos como los que nombró el edil preopinante y nosotros también tuvimos el gusto de conocer, han sido técnicos que muchas veces honorariamente han venido también al Departamento de Lavalleja. Quiero hacer memoria cuando en el departamento tuvimos que pasar por el tema de la megaminería a cielo abierto, era un tema de pleno derecho, pero también era un tema de ordenamiento territorial. Era un tema donde la ciudadanía tenía que decidir qué era lo que iba a hacer con su territorio y era un tema que hasta el día de hoy nos trajo sus problemas, por no haber tomado buenas decisiones. No quiero meterme en eso, quiero seguir destacando los consensos que hemos tenido en el tema del ordenamiento territorial.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ALEJANDRO ALBA SIENDO LA HORA 22:29'.

Quiero destacar esta resolución que envía la ex Intendente Departamental al Cuerpo, solicitando que se deroguen estos artículos, porque si no la dirección de la cual estábamos hablando se dedica a estos temas, no tenía una norma fuente para hacerse de regular a todos aquellos lavallejinos que quisieran construir sus casas, que quisieran construir su galpón para su fábrica, que quisieran construir simplemente en un lugar residencial, una chacra para descansar.

Por lo tanto Sra. Presidente, el Edil Felipe De los Santos seguramente también tenga en su alocución muchos agradecimientos que hacer en este sentido y me alegro de que podamos coincidir en la derogación de este decreto.

Pero quiero -sin lugar a dudas- tener la deferencia de resaltar que cuando las cosas son realmente importantes, los concesos políticos tienen que existir, las cuestiones que a la gente le preocupan tienen que estar por encima de las diferencias de colores. Nosotros ingresamos a la Junta Departamental de Lavalleja pensando en que podríamos hacer algo que contribuya a mejorar a nuestro departamento. Por supuesto que a veces nos ponemos la camiseta, pero en estos temas que son tan técnicos, que hablan de cosas tan importantes y a veces poco sabidas, tenemos que echar mano a la honorabilidad republicana, que hace de este país un país mucho más serio, un país que

tiene sin lugar a dudas un patrimonio que no es palpable y que nos da día a día, la seguridad de que más allá de que nosotros podamos tener diferencias políticas, cuando las cosas son en serio, los consensos existen.

Apelo a una Junta Departamental de consensos y no tanto de colores, por supuesto que en algún momento vamos a ponernos la camiseta, pero sepan que, en los temas de consenso, en lo personal y en lo técnico, estamos dispuestos siempre a poner el hombro. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Felipe De los Santos.

SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS - Muchas gracias nuevamente por permitirme puntualizar algunos otros temas.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ALEJANDRO ALBA SIENDO LA HORA 22:33’.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES JAVIER URRUSTY, EMILIO CÁCERES Y NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 22:33’.

Coincido totalmente con el compañero edil que me antecedió de que el ordenamiento territorial y los temas que se refieren al territorio son fascinantes. Creo que muchas veces pensamos que son cosas alejadas de la realidad de las personas y en realidad no, todo lo contrario, si no que son aspectos que regulan un montón de actividades y de cuestiones que hacen a la convivencia y al pertenecer a un determinado lugar, a una determinada comunidad o a un determinado territorio.

Coincido plenamente en que el Uruguay cuenta con una norma jurídica -que es la Ley N° 18.308- que es de un gran valor, que posiciona dos cuestiones muy importantes a las que también se refirió el compañero edil y también aquí, una puntualización de carácter teórico-técnico. En esta norma, se establecen distintos tipos de instrumentos de ordenamiento territorial, son unidades normativas que se extrapolan a otras normas que establece el orden jurídico del Uruguay y que están interpretadas -por ejemplo- en la Pirámide de Kelsen. Eso es también lo que les da autonomía a los territorios, les da autonomía a los gobiernos departamentales de poder intervenir en estos procesos, estos procesos ordenadores, estos procesos organizadores del territorio. Nosotros reconocemos instrumentos de ordenamiento territorial -o sea, unidades normativas- que son de carácter nacional y otros que son de carácter departamental. Los de carácter nacional, obviamente van a requerir la participación del Poder Ejecutivo, del Poder Legislativo, en algunos casos en forma de decreto, en otros casos en forma de ley; y van a requerir también otro tipo de procedimientos y de pasos que no vale la pena hoy profundizar porque no viene al caso.

En el caso de los departamentos, implica la participación, implica el involucramiento muy cercano del Gobierno Departamental. Es decir, la iniciativa de las intendencias departamentales y el seguimiento y aprobación final de parte de la Junta Departamental.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MIGUEL SANZ SIENDO LA HORA 22:35’.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL VICENTE HERRERA SIENDO LA HORA 22:35’.

Por lo tanto, creo que no está de más que quienes estamos hoy acá, más allá de que hoy seamos algunas personas que integramos la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento, sino que es algo que todos y todas las edilas necesitamos saber y necesitamos conocer para poder legislar en los años que se vienen.

Celebro lo que decía el compañero edil que me antecedió en el uso de la palabra, que Lavalleja tenga la perspectiva y la Intendencia de Lavalleja tenga la perspectiva de incursionar por lo menos en la instrumentación, por lo menos en el inicio de los planes locales.

Me gustaría conocer -como decía hoy, a través del pedido de informe que realicé- una explicación del desarrollo de esas ideas y también conocer en profundidad en qué punto estamos ahora, tanto con los planes de Villa Serrana, que es el que está más avanzado al día de hoy, que ya tuvo su instancia de audiencia pública el año pasado -si no me equivoco fue antes del inicio de la pandemia-, que fue un hito muy importante. Además, hay que decir que es un plan que tiene muy buenas características, que ha sido trabajado de manera muy ardua, que ha contado con la participación de las personas del lugar, con distintas organizaciones y de un conjunto de técnicos muy importantes.

Por otra parte, decir que -justamente- las dos cuestiones que establece, una es la autonomía de los gobiernos departamentales y otra es la participación. Eso es muy importante y también tiene que ver con lo que decía el Edil Hernández, de poder involucrar a las personas en las decisiones que competen al territorio donde viven; eso también tiene que ver con los aspectos procedimentales que hablábamos de la derogación de los Artículos 70 y 71. En una parte, la ley dice que si no se respetan las instancias de participación, los instrumentos que se realicen pueden ser anulados, pueden declararse nulos por no haber respetado esa instancia tan importante que es la participación. Por allí aparecen las audiencias públicas, aparece la participación de distintas organizaciones en la elaboración de informes de distintos entes que también participan y hacen -como decía- parte clave de ese proceso.

Por último -para no extenderme mucho más-, creo que dentro de los instrumentos, Lavallega puede -además de los planes locales- empezar a pensar en otros planes muy importantes.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL MABEL LABRAGA SIENDO LA HORA 22:38’.

Tenemos que empezar a pensar en un inventario patrimonial de la ciudad de Minas en principio. Los inventarios son -para explicarlo rápidamente- un instrumento de ordenamiento territorial que permite registrar las cualidades patrimoniales de distintos inmuebles de las distintas localidades. Montevideo es uno de los lugares que cuenta con un inventario de la Ciudad Vieja que es de lo más completo y hay que destacar también todo el trabajo que tuvo el Arquitecto Mariano Arana, una figura de la academia, de la Facultad de Arquitectura y también de la política, siendo dos veces Intendente de Montevideo; y el proceso que ha tenido -digamos- en el trabajo sobre el patrimonio, que es muy importante.

Minas, como ciudad que tiene muchos años, que tiene una arquitectura que es destacada, necesita transitar también ese camino de poder empezar a elaborar un inventario donde se establezcan grados de protección patrimonial, donde se establezcan jerarquías patrimoniales y donde se puedan analizar los bienes y los valores que tiene nuestro departamento, nuestra ciudad en principio y poderlo extender a otros lugares. Es algo fundamental, esperemos que con las compañeras y compañeros que nos va a tocar trabajar desde la Comisión de Patrimonio Histórico, Artístico, Cultural y Natural Departamental, también podamos hacerlo.

Decir que esta información que manifesté en el día de hoy, es información de acceso público, es así también lo que establece la ley. En la ley -como mencioné en Asuntos Previos- se establece la creación de un inventario de ordenamiento territorial, se establece la creación de un sistema nacional de ordenamiento territorial. Esos son aspectos, son lugares a los que nosotros, todos los ciudadanos y ciudadanas del Uruguay, podemos acceder y podemos hacer seguimiento. Es muy fácil, podemos ingresar a la página de la DINOT y entrar a ese lugar, incluso hay un sistema de información geográfica donde se puede desglosar todos los diferentes instrumentos que existen en

el Uruguay y particularmente analizar los que existen en el Departamento de Lavalleja. Por eso también era que lo traía hoy, de esos distintos planes instrumentos que tiene nuestro departamento, tanto en proceso como aprobados.

Eso también quiero decir, que durante los gobiernos del Frente Amplio, tuvo un fortalecimiento muy grande, la DINOT tuvo un gran fortalecimiento y también en esta cuestión de poder continuar en ese proceso de acceso a la información y de que las personas -como decía al inicio de esta alocución- no visualicen el ordenamiento territorial como algo lejano, si no como algo que forma parte de sus derechos territoriales. Así es como se establece en el Artículo 6 de la Ley N° 18.308, es parte de los derechos de todos y todas las ciudadanas del Uruguay, poder participar de los procesos territoriales.

Por ahí voy a ir dejando, agradezco esta instancia de poder profundizar. Como decía, es un tema fascinante y que nos tiene que importar a todos y a todas quienes estamos aquí como legisladores departamentales. Es un tema que debemos estudiar y creo que cometemos un error si contraponemos la política con la técnica, con los conocimientos técnicos, creo que incurrimos en un error. La política también tiene que incluir conocimientos técnicos y tiene que incluir conocimientos que hacen a la organización social, a la organización del territorio. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Sra. Presidenta, un gusto saludar a la Junta y a los funcionarios que la acompañan. Me enorgullece enormemente sentir las palabras del edil preopinante, de los dos ediles que hablaron con anterioridad.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES NÉSTOR CALVO Y EMILIO CÁCERES SIENDO LA HORA 22:41’.

Fue una preocupación enorme del Ejecutivo Departamental anterior, intentar sacar -sobre todo- lo que se ha ido logrando en Villa Serrana, ya que Villa Serrana venía en camino y va en camino si no le ponemos un fin, un “parate”, no es egoísmo, pero Villa Serrana es un bien del Departamento de Lavalleja, es un bien de la República Oriental del Uruguay y es un bien del mundo. Es una maravilla, es algo espectacular; y se nos estaba convirtiendo paso a paso, en algo que se estaba transformando no en una villa, no en algo natural, si no que ya había lugares que era peor que estar en un balneario muy concurrido. Porque esa belleza y esa naturaleza se estaban perdiendo, además Villa Serrana tenía un gran problema, una que es el agua potable, otra las diferentes alturas que tenían con los pozos, como las cámaras sépticas, infinidad de problemas que eran muy complicados.

Hoy cuando los escuchaba a ellos con tanto interés y con tantas ganas, en un momento en una reunión, un día “x”, no recuerdo dónde fue, tengo idea de que acompañaba a Adriana, encontré al Arquitecto Arana y le dije: “me tenés que dar una mano con Villa Serrana”. Me dijo: “yo no, te voy a recomendar, te voy a mandar a...”. Un arquitecto que tomamos después, que no me acuerdo -le voy a pedir a Mauro que sé que lo trató varias veces a ver si él se acuerda- del apellido, un señor que estuvo...

SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS - Villamarzo.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Villamarzo, una exquisitez de persona. Vino, fue contratado por la Intendencia. Además, una persona que ama, que le gusta y quiere Villa Serrana. Les dio una impronta y una ayuda a todos los funcionarios municipales, incluso a los ediles del período anterior porque se reunía con frecuencia con ellos, trabajaba mucho.

Costó, costó muchísimo. Tenemos que agradecer desde -lo tengo a mi izquierda- la hija de Escudero, que trabajó en eso; a Oggero, psicólogo, sociólogo; a Bernardo Pereira, que era el ingeniero; también Mauro García, que trabajó mucho en Villa Serrana; al Arquitecto Fornaro; a todos los profesionales de Arquitectura y Vialidad, que trabajaron “a full” junto con los ediles paso a paso, para ir pudiendo poner al día y sacar, intentar llevar, encaminar lo que es Villa Serrana, que espero que ya esté finalizado o en los últimos pasos.

Lavalleja, si nos falta algo, somos de los únicos departamentos a nivel nacional que no tenemos todo completo, demás todos los departamentos tienen completo. Pero ha llevado mucho tiempo porque hacía muchos años se había dejado a la deriva. Se hicieron esfuerzos, hubo reuniones de todos los ediles, de todas las bancadas, de la bancada del Frente Amplio, me acuerdo con Frachia conversábamos mucho, cambiábamos ideas. Se fue llevando y llevando, pero claro, es todo un departamento, porque hay que ver lugares, plantaciones de árboles, arroyos, cañadas, una infinidad de temas que hay que pasar para tener un ordenamiento territorial adecuado. No políticamente ni para favorecer a nadie, sino para favorecer a la humanidad en su futuro, como decía de Villa Serrana. Villa Serrana es un encanto que no es nuestro, es de la humanidad y si no lo terminábamos, porque Villa Serrana estuvo abandonado durante años. Hubo alguien que quiso hacer algo ahí en Villa Serrana. Cuando yo entré y empecé a observar aquello en la Dirección de Arquitectura, no siendo profesional, llamé a todos los profesionales, llamé a los ediles recuerdo -si algún edil de la gestión anterior está que nos juntamos con todos-, les presenté a los profesionales; y después hicimos todas las presentaciones y los trabajos con todos los vecinos.

No era fácil Villa Serrana, dense cuenta que en Villa Serrana, como yo hablo con los vecinos, hay cuatro comisiones. Yo les decía: “si no se ponen de acuerdo, ustedes tienen cuatro comisiones, traten de gestionar una sola así a nosotros nos hacen un poco más fácil el trabajo”. Porque es lindo trabajar con el vecino, con el integrante, con el que vive ahí y con el que va el fin de semana, pero si en un lugar pequeño, con determinadas casas -que hoy ya hay unos cuantos miles, de seiscientas creo que pasamos a unos cuantos miles, hoy no lo tengo en la cabeza porque no pensaba hablar de este tema- no se ponían de acuerdo, era muy difícil. Pero llevó trabajo, llevó esfuerzo.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES VICENTE HERRERA, MABEL LABRAGA Y JAVIER URRUSTY SIENDO LA HORA 22:47’.

Le tengo que agradecer y quedo totalmente emocionado y agradecido de que haya un edil que le guste, se interese por el bien del departamento, creo que esto lo tenemos que llevar adelante y me pongo a las órdenes con todos los papeles que pueda tener -cantidad- de ponerme a buscar y facilitarle que vamos a poder encaminar esto y tener nuestro ordenamiento territorial en Minas, en el Departamento de Lavalleja y en Villa Serrana que es un valor de la humanidad. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Como dije anteriormente y lo he manifestado en reiteradas ocasiones en otros períodos, me parece que hay temas que son técnicos. Acabo de decir que no podemos sobreponer lo político sobre lo técnico en algunos temas. Pero, lógicamente la decisión que nosotros tomamos acá no va a ser una decisión técnica -si no tendríamos que irnos varios porque no somos técnicos-, es política. Escuchando a algunos ediles, también está bueno resaltar lo siguiente: fue justamente en el año 2008, esto comenzó en el 2006 a tratarse, un tema que en

todo el país estaba muy desordenado. Entonces, se vio esa problemática a través de los técnicos, tanto del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente -como se llamaba-, como también de algunos legisladores. Ahora estaba mirando en la transcripción taquigráfica del Parlamento cuando se aprueba esto y hay algunos datos que son muy interesantes Sra. Presidenta. Dije en mi intervención anterior: en el período anterior efectivamente tratamos esto, nos llevó una sesión extraordinaria casi que maratónica, donde recuerdo que la Secretaria estuvo leyendo, una cosa impresionante el rato que estuvo leyendo, porque nosotros decimos “dos artículos” y es facilísimo, nosotros decimos setenta y setenta y uno y es rapidísimo, pero en realidad fueron más de veinte minutos solamente de lectura. Entonces, vaya si hay que reconocer el trabajo de la comisión en todo esto. También dije que había participado de eso; y fui uno de los mocionantes de que esto pasara a una comisión y después terminé votando para la derogación de esto, contraviniendo o contraponiéndome a la idea de la administración anterior.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MARCELO GALLO SIENDO LA HORA 22:50’.

Me equivoqué; y cuando uno se equivoca también hay que reconocerlo. Por eso es tan importante abrir los debates, por eso es importante en esta Junta Departamental poder tener la libertad de poder expresarnos, hay algunos que tienen un poder de síntesis que es admirable y hay otros que le damos diez mil vueltas para decir casi que lo mismo, pero hete aquí que de ese debate es cuando surgen las mejores ideas. Los tiempos apremiaron para poder solucionarlo, por eso nosotros, en el Teatro de la Casa de la Cultura estuvimos maratónicamente tratando el tema porque no teníamos tiempo; y el tiempo no fue dado solamente por la Junta Departamental, sino que desde la Intendencia Departamental en aquel momento, se retrasó más o menos unos cinco años en enviar el documento para que la Junta lo tratara y lo votara.

Es verdad lo que dijo uno de los ediles, hubo muchas instancias en las cuales intercambiaron los poderes departamentales, pero también hay que decir -Sra. Presidenta- que lo que estamos hoy votando -que en realidad sería subsanar un error de la Junta anterior de la cual yo era parte, usted también y varios de los ediles que estamos- va a llenar un vacío legal, tal como lo decía también el Abogado Asesor de esta Junta Departamental.

Les dije hace un ratito, encontré la transcripción taquigráfica del Parlamento, que claro, es como todo, hay discusión política; y me alegro que en Lavalleja hayamos podido llegar -por lo menos- al ordenamiento territorial en lineamientos generales y no particulares, ojalá que tengamos los particulares pronto, como decían los otros ediles.

Ahora, esta ley, cuando se hacen estas discusiones también hay que tener memoria y hay que hacer un “mea culpa” cuando muchas veces discutimos en este ámbito, no voy a decir en las redes sociales porque queda medio descontextualizado, pero también gran parte del Partido Nacional no acompañó en particular alguno de los articulados que dan origen a lo que estamos votando hoy. Eso está en la transcripción taquigráfica, que también es de acceso público, como decía el compañero De los Santos hoy. Pero eso también hay que decirlo, así como uno se equivoca, también a veces cuesta más que puedan reconocer ese error a nivel nacional. Pero también nos equivocamos, cuando hacemos nos estamos equivocando y hay que reconocer esos errores.

Felicitar nuevamente a la comisión y agradecerle también al resto del Cuerpo que haya dado la posibilidad, tanto a De los Santos como al compañero Hernández de que pudieran profundizar,

porque me parecía que era un tema muy importante. Gracias y voy a acompañar sin lugar a dudas lo que propone la comisión.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sra. Presidente, agradeciendo el pedido de libre debate del señor edil preopinante, solicito a la Mesa y a usted Sra. Presidente, que el punto se dé por suficientemente debatido y se pase a votación.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de orden presentada por el Sr. Edil Joaquín Hernández, de que se dé por suficientemente debatido el tema.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Voy a hacer una consulta, está el informe de la comisión para votar; y está la moción del Sr. Edil Joaquín Hernández, que quiero saber si la entendí bien, es corregir en el proyecto de decreto para que diga que declara vigente en todos sus términos los Artículos 70 y 71 del Decreto 3571/2019 de fecha tal, de la Junta Departamental de Lavalleja.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Correcto, lo que no queremos que diga es: “con efecto retroactivo a la fecha de su entrada en vigencia”. Esa parte que se quite. Gracias.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Bien. No sé si la comisión que firmó el informe está de acuerdo en que se haga esa corrección. Entonces, se pasaría a votar el informe de la comisión.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sí, la comisión está de acuerdo.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Capaz que tendría que pasar a la comisión, que se estudie nuevamente, que venga con otro informe y lo votamos, porque ahí son cosas más técnicas en realidad, que traigan otro informe. No sé, propongo eso.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Si la comisión está de acuerdo se puede realizar.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Tenemos un informe de comisión que es lo primero que hay que votar, salvo que la comisión decida volverlo -todos los firmantes- a la comisión, tenemos que votar el informe.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Quiero hacer una pequeña aclaración, porque se me había generado la duda...

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Es que está debatido señora edil, no se puede entrar a debate, se tiene que pasar a votar. Lo que sí hay que poner a consideración es la moción del Edil Joaquín Hernández para que sea integrada al informe de la comisión.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Sería: se pone a consideración el informe de la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento, el que aconseja aprobar el proyecto de decreto referido a derogar el Decreto N° 3647 de fecha 21 de octubre de 2020, remitido por la Intendencia Departamental mediante Resolución N° 5377/2020, que se adjunta; con la moción del Edil Joaquín Hernández de que se modifique el proyecto para que diga: “deróguese el Decreto N° 3647/2020 de la Junta Departamental de Lavalleja de fecha 21 de octubre de 2020 -con efecto retroactivo se iría

según lo que usted dice-, declarando vigente en todos sus términos los Artículos 70 y 71 del Decreto N° 3571/2019 -es lo que corresponde, de fecha tal-, de la Junta Departamental de Lavalleja”.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Exacto, porque si no, no salvamos a las personas que construyeron en ese período.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Sra. Edil Patricia Pelúa, ¿alguna consideración?

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Eso es lo que está a consideración porque hubo una moción de suficientemente debatido.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - La Sra. Edil Patricia Pelúa solicita un cuarto intermedio.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - No se puede hablar más, está suficientemente debatido.
DIALOGADO.

Pero no se puede cambiar nada de lo propuesto. Después de declararlo suficientemente debatido, no se puede modificar nada de las mociones presentadas. Tenemos un informe y tenemos una moción, que la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento aceptó modificar el informe. Es lo que tenemos para votar.

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Vamos a poner un poquito de orden en la sesión. ¿Mauro Álvarez tenía una consulta para hacer a la Mesa?

Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Es una cuestión de orden justamente y una observancia al reglamento. En realidad, cualquier edil departamental, en cualquier momento puede pedir un cuarto intermedio, después es un asunto político lo que se vaya a tratar, no alejándose del reglamento. Es decir, si se pide un cuarto intermedio, es una moción de orden que se pasa a votar y después las decisiones que se tomen en base a lo que se hable o no en el cuarto intermedio, se puede llevar adelante. No obstante ello, sí recordar y respaldar lo que decía la Secretaria que no se pueden hacer modificaciones a lo ya planteado, porque ya votamos suficientemente debatido. Pero sí -reitero- podemos hacer un cuarto intermedio, me parece que estaría bueno.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se propone un cuarto intermedio de diez minutos, así también tomamos aire y volvemos a continuar con el orden del día. Son las 23:00' horas, 23:10' puntual en sala.

Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de la Sra. Edil Patricia Pelúa de realizar un cuarto intermedio de diez minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 27 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 23:00'.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 23:14'.

NO INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES DANIEL ESCUDERO, MIGUEL DEL PUERTO Y BEATRIZ LARROSA.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se levanta el cuarto intermedio y se prosigue con la temática. ¿Hay algún edil que quiera hacer uso de la palabra?

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - No, suficientemente debatido.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pasa a dar lectura al informe.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento, el que expresa: “Minas, 25 de febrero de 2021. La Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento aconseja aprobar el proyecto de decreto referido a derogar el Decreto N° 3647 de fecha 21 de octubre de 2020, remitido por la Intendencia Departamental mediante Resolución N° 5377/2020, la que se adjunta. Fdo.: Hugo Olascoaga, Ana Laura Nis, Felipe De los Santos, Maximiliano Fernández”.

El proyecto de decreto de acuerdo a la moción del Sr. Edil Joaquín Hernández y apoyado por la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento sería: “Artículo 1 - Deróguese el Decreto N° 3647/2020 de la Junta Departamental de Lavalleja, de fecha 21 de octubre de 2020, declarando vigente en todos sus términos, los Artículos 70 y 71 del Decreto N° 3571/2019 de la Junta Departamental de Lavalleja. Artículo 2 - Comuníquese”.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento, el que aconseja aprobar el proyecto de decreto referido a derogar el Decreto N° 3647 de la Junta Departamental, con la modificación propuesta por el Sr. Edil Joaquín Hernández, de que se elimine del mencionado proyecto la frase: “con efecto retroactivo a la fecha de su entrada en vigencia”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 21 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3659.

DECRETO N° 3659.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1°- Deróguese el Decreto N° 3647/2020 de la Junta Departamental de Lavalleja de fecha 21 de octubre de 2020, declarando vigente en todos sus términos los Artículos 70 y 71 del Decreto N° 3571/2019 de la Junta Departamental de Lavalleja.

Artículo 2°- Comuníquese.

***** ** *

COMISIÓN DE PRESUPUESTO: INFORMES

PONE EN CONOCIMIENTO QUE ESTÁ TRABAJANDO
EN EL NUEVO PRESUPUESTO QUINQUENAL DE LA
JUNTA DEPARTAMENTAL EJERCICIOS 2021-2025

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 1° de marzo de 2021. La Comisión de Presupuesto reunida en el día de la fecha, informa al Cuerpo que ha comenzado a trabajar en el nuevo Presupuesto Quinquenal 2021-2025 de la Junta Departamental, recibiendo los insumos proporcionados por la Asesora Contable de este Legislativo. Fdo.: Hugo Olascoaga, Vicente Herrera, Gastón Elola, Patricia Pelúa, Néstor Calvo”.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ADRIANA PEÑA SIENDO LA HORA 23:16’.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, sin dudas que cada período legislativo en el cual este Cuerpo Legislativo -valga la redundancia- estudia, analiza y después vota el presupuesto, hay algo que nos preocupa a todos los ediles departamentales; y es el tema del local, tener un local propio. Si no incluimos dentro del presupuesto que, además, recursos económicos tengo entendido que hay como para poder hacer un local propio, tener nuestra propia casa; ya en períodos anteriores nos desligamos de lo que era la parte económica y financiera, ahora tenemos esta nueva oportunidad de también desligarnos -de alguna manera- físicamente del local que es extremadamente pequeño -los recintos- para el normal funcionamiento de esta Junta Departamental.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS SIENDO LA HORA 23:17’.

Sabemos que estamos en una situación bastante complicada en cuanto a lo económico, a nivel nacional y también a nivel departamental; y lo económico no pasa solamente por los números fríos de las instituciones, también están los números muy calientes de las familias.

Considero que sería muy apropiado y oportuno poder enviarle desde la Junta Departamental, desde el Cuerpo Junta Departamental a la comisión, un mensaje para que: primero, se incluyan los puntos que tengan que incluirse, a los efectos de que se realice, se haga a través de compras, a través de adquisición de alguna manera, un local para después poderlo reformar si hay que reformarlo, si se hace de cero mejor. Pero tener un lugar para esta Junta Departamental, que vaya si lo merece por el trabajo que se viene perfeccionando permanentemente, ya sea por parte de los mismos trabajadores, como también de las comisiones y de los debates que se hacen. Además, algo que no es ajeno, algo que vengo pregonando hace mucho tiempo, la Junta Departamental tiene que mostrarse como tal. Si uno habla con la gente en el interior, en los barrios, en todos lados; y para la gente es lo mismo la Junta que la Intendencia, en muchas ocasiones nos dicen: “vos que trabajás en la Intendencia”, cuando se refieren a los ediles. Creo que también el lugar físico donde estamos lleva a eso y creo que desde un punto de vista democrático incluso, poder separarnos de ese lugar sería muy, pero muy bueno y muy propicio.

Como dije anteriormente, la importancia en lo económico para las familias es que haya obra pública; y a lo que llamo a esta Junta Departamental, es a tener en el presupuesto dinero necesario para poder hacerse dentro de este período de gobierno, una Junta Departamental nueva. Esto le va a dar -además- trabajo a mucha gente, seguramente vamos a tener que tener más funcionarios en la Junta Departamental. Hoy por más trabajo que tengamos los ediles departamentales y queramos sacar adelante desde un punto de vista político, por la importancia de los temas, no dan abasto los funcionarios tampoco; no podemos reunirnos tres comisiones al mismo tiempo, ya lo hemos sufrido en carne propia Sra. Presidenta. Entonces, creo que, para mejorar la tarea de los ediles, jerarquizarnos frente a la sociedad, es necesario también contar -también dije, no solamente el lugar, el hábito no hace al monje como dicen- con un local, pero también va a aportar a eso y además, le va a dar mucho trabajo a la gente. Creo que ese es uno de los pilares fundamentales y como sistema político tenemos que apuntar a la obra pública y en particular nosotros, tener los recursos suficientes para poder -reitero- en este período de gobierno, estar inaugurando nuestras propias instalaciones. Gracias Sra. Presidenta. Fue una moción, pasen -por lo menos- mis palabras.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - ¿Que pasen sus palabras y quiere agregar algo más?

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - No, nada más.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - A la Comisión de Presupuesto.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Buenas noches. Quería dejarle la tranquilidad al edil que me antecedió en la palabra que, justamente uno de los temas centrales que se está tratando es la adquisición del local, hemos estado recopilando información sobre el tema, ya hemos solicitado información a otras juntas, el sistema de compras, hemos estado averiguando por un fideicomiso también. No tenemos aún conclusión alguna, pero sí estamos trabajando y lo tenemos todo en cuenta para que en este período podamos -ojalá- tener sede propia. Gracias.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS SIENDO LA HORA 23:22’.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sra. Presidente, señores ediles, acoplándome a las palabras del Sr. Presidente de la Comisión de Presupuesto -el Edil Olascoaga-, esto tiene el visto bueno de todos los sectores representados en la Comisión de Presupuesto de la Junta Departamental. Es un tema y un anhelo de muchísimos años de muchos compañeros, de muchos ediles, pero que por diferentes motivos siempre lo fuimos posponiendo y creo que en este proyecto, en este proceso de preparación del presupuesto de la Junta Departamental está previsto, a instancia de los tres partidos representados porque es la voluntad común de todos que eso suceda y estamos viendo la forma. Pero esta Junta Departamental reintegra muchísimo dinero al final de su período a Rentas Generales y muchas veces hemos dejado para atrás algo que sin dudas va a ser muy útil, no solo para esta Junta, sino para la sociedad toda. Así que, a tranquilidad de todos los compañeros ediles, esto es un anhelo de la Junta Departamental en general y se está trabajando desde las bancadas que están representadas en la Comisión de Presupuesto. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sin dudas me consta que están -en la comisión- trabajando un poco o viendo esto, pero voy a tomar una palabra que dijo el edil que me antecedió en la palabra: “anhelo”. Con todos los trabajos que se habían hecho anteriormente, también en la comisión y con los anhelos que han tenido ediles departamentales de hace décadas, sigue pasando el tiempo y en realidad esos anhelos quedan en eso, quedan en anhelos. Yo quisiera -y creo que a todos nos gustaría- que ese anhelo se vuelva una realidad, porque también es verdad, se está viendo algunas posibilidades de fideicomiso, podemos hacer un fideicomiso propio de la Junta Departamental, no hay que atarlo a ningún otro fideicomiso, se puede adquirir un inmueble y reformarlo -como dije hoy-, o un terreno y hacerlo nuevo. Pero hay que hacerlo, lo que no quisiera es terminar este período de gobierno y que eso nuevamente quede en que quedó en el tintero, que no se pudo, que para la próxima sale, porque de tanto expediente que hemos pedido y que hemos hecho consultas, no se ha concretado. Entonces, realmente me parece que sería muy bueno, que se siga por ese camino de ese anhelo, pero que ese anhelo -en definitiva- sea una realidad. Reitero, he conversado, no voy a involucrar evidentemente a nadie en particular, pero sé que hay mucho interés por parte de toda la Junta Departamental de tener ese espacio. Además, la Intendencia Departamental cuenta ya con inmuebles que podrían servir como para tener nuestro propio local, quizás ahí lo que hay que hacer sería más bien una voluntad política de hacer un traspaso -quizás ahí me meto en temas técnicos-, un comodato o lo que sea, pero que en realidad ese lugar sea para la Junta y que podamos hacer de

él un uso mucho más amplio y poder disfrutar mucho más también de lo que es esta preciosa tarea de ser legislador departamental.

Solamente eso, que siempre se anhela, siempre se dice: “lo vamos a hacer, lo vamos a hacer”, pero no se hace. Ahora, también pensemos en la gran posibilidad que estaríamos dando de oportunidades laborales en este quinquenio -que tanto lo necesita Lavalleja-, con esto de hacer una nueva Junta para el Departamento de Lavalleja.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sra. Presidente, concuerdo con lo establecido por los distintos compañeros que se expresaron, tanto de la comisión y otros ediles en este plenario. Creo que hay un buen ámbito y un buen espíritu para que se pueda concretar. Estamos viviendo una dificultad económica muy importante, pero deberíamos hacer el esfuerzo desde la Junta y creo que también hay un deseo expreso desde el propio Ejecutivo para que esto se pueda lograr y concretar. Así que, creo que ahora es muy posible que quizás en este quinquenio, al final de este quinquenio se puedan obtener estos logros tan ansiados y que no quede en un anhelo. Todo es un esfuerzo desde este ámbito y creo que también el Ejecutivo va a poner su esfuerzo para que esto se pueda lograr. Estoy casi que convencido que se puede dar esa concreción. Por lo tanto, esperemos que lo logremos y podamos marcar este 2020-2025, este período si no es funcionando en un nuevo local, por lo menos estando en marcha. Muchas gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sra. Presidente, en realidad en concordancia con todo lo que han dicho mis compañeros de comisión. Se han manejado todas las opciones en la comisión, desde la compra, el fideicomiso, una donación del Ejecutivo, pero creemos y tenemos ese anhelo como dicen los compañeros, pero realmente la comisión está convencida de que se debe de crear ese renglón presupuestal donde se incluya el local para la Junta Departamental y todo lo que eso conlleve, porque también sabemos claramente que se puede crear el renglón pero no utilizarse después. Entonces, a eso es a lo que estamos llamando a la Junta, a comprometerse a que en este período realmente la Junta pueda tener su local propio, si bien el que tenemos es de la Junta Departamental, pero sabemos que no es suficiente y entendemos que la Junta Departamental debe estar fuera de lo que es la Intendencia Departamental. En este momento, algo que todos vivimos diariamente, funcionarios nuestros tienen que salir a abrirnos la puerta o si no mismo funcionarios de la Intendencia; se generan a veces problemas con los horarios, que a veces son dispares; el estacionamiento y muchísimas cosas más. Como decían los compañeros, principalmente el trabajo de los funcionarios que no está siendo cómodo realmente porque tienen que hasta trabajar en épocas de pandemia, para separarse tuvieron que ir a lo que era la sala de sesiones. Mismo el trabajo de las comisiones, que no pueden reunirse varias -y más en este año que todos sabemos que se incrementa el trabajo de las comisiones- en un mismo día. Entonces, para eso es que llamamos a que esta Junta realmente se comprometa a que en este período podamos tener un local propio y exclusivamente para la Junta Departamental. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sra. Presidente, tengo una dualidad con respecto a esto. Primero, la Junta sí tiene que tener su edificio, tiene que tener su espacio, su buen funcionamiento no por comodidad, sino por necesidad. Somos el Legislativo Departamental, la equivocación de la gente

de que somos el Ejecutivo es de todos los días. Estamos funcionando en un lugar que es propiedad de la Intendencia, está cedido para uso, pero es propiedad de la Intendencia el edificio.

Quiero recordar que en el período pasado el Ejecutivo ofreció un local -que la verdad que está muy bien posicionado y en altura se puede hacer perfectamente-, que es el ex restaurant de INDA, cosa que fue rechazado. Pero, de todas maneras hay un local dispuesto en ese lugar, que se puede ir teniendo en cuenta como para una donación del Ejecutivo Departamental, así como otra instancia -donde hasta los títulos están entregados dentro del Ejecutivo Departamental- de un vecino con deuda, que está dispuesto a entregarlo y el Ejecutivo tiene que cederlo para la Junta, eso no lo veo como complicación.

Concuerdo con Patricia -disculpe, con la edil preopinante-, en que el renglón se puede dejar establecido, el año pasado se devolvió a las arcas de la Intendencia un buen número de dinero también que promovería lo que es la construcción. Pero estoy, creo que en este momento con esa disyuntiva que le decía al principio Sra. Presidente, de dar una buena señal a la gente acerca de lo que es este año, las dificultades económicas por las cuales la gente está viviendo, las dificultades económicas que vamos a tener en invierno lógicamente; ya veníamos arrastrando una dificultad económica que con la pandemia se ha acrecentado, no solamente en Uruguay, sino en el mundo. No creo que sea una buena imagen la de la Junta Departamental teniendo un edificio este año, siendo que años más adelante se puede hacer, porque hay que ser claros en el mensaje que se le da a la gente y la gente entiende que un edificio para funcionamiento de nosotros, podría ser un lujo que no deberíamos darnos. Creo que las señales tienen que ser claras, las señales tienen que ser definidas. Reitero, si ahora que está en funcionamiento o empezándose esa obra de la Terminal de Ómnibus nueva, que también fue parte de la decisión del Deliberativo Departamental poder llegar a esa concreción, dieciséis millones de dólares, tenemos una inversión de quince millones de dólares y mucha mano de obra que todavía no ha sido definida por el Ejecutivo Departamental, que tiene de aquí, un año y medio una, tres años la otra. Creo que cuando se venda la actual terminal, hay un millón y medio de dólares que van a ser para la Intendencia Departamental, no es necesario que sea en ese monto, pero sí podemos prever en ese momento la partida o una partida se puede pedir para poder construir nuestro edificio; ahí estaríamos haciendo una continuidad de obras y terminaríamos este período con una Junta Departamental edificio como corresponde Sra. Presidente. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sra. Presidenta, lo importante de todo esto es que a veces no se cuenta con los fondos genuinos, entonces hay que buscarlos en algún lugar. Es decir, el Ejecutivo tendrá que proporcionarlos para algún lado y a veces no están esos recursos, por más que eso pueda brindar mano de obra, que evidentemente fomentaría la construcción, pero creo que eso se debe de ir llevando paso a paso. Para poder lograr lógicamente ese anhelo y que no quede el anhelo, lógicamente tenemos que ver cómo sigue la recaudación, cómo sigue el tema de esta pandemia que ha afectado no solo a nuestro país, sino al mundo; eso afecta la economía mundial y por ende a nuestra economía, de nuestro pequeño país.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL EMILIO CÁCERES SIENDO LA HORA 23:36'.

Por lo tanto, creo que sería bueno -lógicamente- contar con ese local, con ese edificio, pero habría que ir paso a paso. En la comisión se trabajó con mucha energía en cuanto a eso, inclusive se

previeron ciertos gastos -el Sr. Presidente está acá presente- que se pueden originar si nos independizamos. Les pongo uno de ejemplo: el de seguridad. Ahí tendríamos que crear un objeto del gasto en cuanto a seguridad; ese sería un gasto que tendríamos que asumirlo -la Junta-, como puede haber otros gastos más y que se han estado conversando en el seno de la comisión cada vez que nos reunimos, o las veces que nos hemos reunido. No hemos dejado de lado que el edificio se concrete, sino que verdaderamente es también ayudar a buscar esos recursos desde adentro, desde la propia Junta y también el aporte que pueda haber desde el Ejecutivo. Nada más Sra. Presidenta, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - En realidad, este tema se da hoy acá porque estamos trabajando en este momento en el presupuesto y el tema del local se tiene que incluir en este presupuesto, porque por más que después se puedan hacer modificaciones, ya es más complicado. No quiere decir que se vaya a hacer este año, porque con todo lo que lleva -además- la aprobación del presupuesto se nos fue el año 2021. Entiendo lo que decía la edil, pero también entiendo en la parte de cómo está la economía de nuestro país, que esto va a generar trabajo; y si es como dicen los compañeros, que hay un interés del Ejecutivo de poder ceder algún inmueble, será más que bienvenido y lo estudiaremos como debe ser. Pero en este momento, la Junta Departamental no cuenta con ningún inmueble cedido, pero sí cuenta con la realización de su presupuesto, en el cual tiene que prever, porque por todo lo que se ha dicho en esta sala y lo que se ha conversado por fuera de ella, no solamente durante lo que va de este período, sino del anterior, es que la Junta tiene que tener su local. Entonces, este es realmente el momento de ponerlo en el presupuesto; después cómo lo vamos a realizar, eso va a ser otra discusión que este Cuerpo va a tener que dar. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Cabana.

SR. EDIL JOAQUÍN CABANA - Sra. Presidenta, soy muy nuevito en esto, evidentemente se está trabajando sobre un presupuesto, la Junta en sí tiene que tener un edificio acorde, con los metros adecuados, que tengan las salas para las reuniones, las oficinas para todos los funcionarios y no se podría dejar pasar más tiempo, se tendría que hacer lo más pronto posible.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL EMILIO CÁCERES SIENDO LA HORA 23:41'.

Recién escuché que el Ejecutivo anterior quiso donar un inmueble. Por lo que entiendo, el inmueble que se quiso donar, me parece a mi criterio que es demasiado pequeño para lo que se pretende hacer, se busca hacer un recinto en el que estemos todos cómodos y que los funcionarios también sobre todo, que van a ser los que más tiempo van a estar en él. Uno ve otras Juntas Departamentales de otros departamentos y capaz que dice: “¡Que lindo!”.

También otra cosa que me gustaría aportar, que no se si estará bien o estará mal, pero es mi criterio, que el edificio no puede estar obviamente como está hoy por hoy, dentro de la Intendencia, pero tampoco puede estar muy lejos de ella. Tenemos que ser conscientes de que los funcionarios, muchos de ellos se van a trasladar para pasarle papeleo al Ejecutivo; tendría que ser en las inmediaciones de la Intendencia. No sé si será conseguir el dinero para comprar alguna casona, reformarla, tirarla abajo y hacer un edificio a nuevo, no sé, eso lo dirán los técnicos y lo trataremos acá, pero sí que tiene que ser lo más pronto posible. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Camila Ramírez.

SRA. EDIL CAMILA RAMÍREZ - Sra. Presidente, quiero decir que comparto muchas de las cosas que se están hablando. La importancia de que tengamos nuestro propio local, me parece que es tiempo también de que ya pensemos en esto, pensemos en las horas que nosotros pasamos en este lugar trabajando en forma honoraria. Comparto lo que se dijo anteriormente, de que hay otras Juntas Departamentales que sus locales son distintos; y también no nos podemos olvidar que sea como sea que lleguemos a tener nuestro propio local, que también pensemos que tiene que ser un lugar accesible. Un lugar que sea no solamente cómodo para poder trabajar, sino también pensar en la accesibilidad de todas las discapacidades, para que puedan ser parte también y que esté pronto ya desde el inicio, desde el proyecto, pensar en eso también.

También pensar que nuestro departamento, es un departamento que tiene superávit en la parte económica. Sabemos que tenemos que tener en cuenta el contexto en el que estamos atravesando ahora por el Covid, pero también es importante que le demos relevancia a este tema, la importancia de tener nuestro propio local para funcionar, para trabajar nosotros los ediles y tener nuestra propia Junta Departamental.

Es la primera vez que estoy acá trabajando en la Junta Departamental y quiero agregar esto: la importancia de que sea un lugar accesible, que piensen en todas las discapacidades, eso primero. Hace poco se dijo acá que en el local donde funciona la Junta -el local de la Junta ahora-, es un local donde no pueden estar las dos intérpretes, por ejemplo, ese no es un lugar accesible.

Lo otro que también quiero decir, es que ojalá que lo podamos hacer lo antes posible, que sea en este período, apoyo eso y sin dejar de preocuparnos por el contexto sanitario, económico y social, pero tenemos que dar lo mejor y trabajar lo más cómodos posible, con las herramientas que necesitamos para poder trabajar bien y mejor. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sra. Presidenta, creo que estamos desvirtuando un tema tan importante para la sociedad como es que la Junta Departamental tenga un local propio. Me parece que no es el momento de dar esta discusión, sobre todo por el escenario incierto que están planteando aquí los señores ediles. Creo que hay que cumplir con las etapas; este tema deberá tratarse primero en la Comisión de Presupuesto y deberá la Comisión de Presupuesto enviar la iniciativa correspondiente, en tanto que me parece muy claro que, además, esta propuesta fue manejada en campaña electoral por todos los partidos, quienes mantuvieron un consenso, mantuvimos un consenso, en el sentido de jerarquizar la función del Legislativo Comunal. Pero, me parece que esto va a requerir que el proceso cumpla con seriedad las etapas correspondientes, con la discreción del caso para manejar este tema, no en un marco de opiniones en una sesión donde lo que se pone de manifiesto es simplemente que la Comisión de Presupuesto está tratando el tema. Así que, estimo que para poder concretar este anhelo -como han llamado muchos-, se tendrá que conformar seguramente una Comisión Especial que haga el seguimiento de toda esta temática y se tendrá que aguardar el momento que corresponda para dar la discusión; y ese momento es la iniciativa presupuestal, que corresponderá que venga en el momento oportuno.

Por tanto, me parece que es muy bueno que de alguna manera adelantemos una opinión, pero creo que no es el momento para tratar este tema. Gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Señor edil, usted nombró una Comisión Especial de seguimiento. ¿Es una moción o simplemente planteó la idea?

SR. EDIL ERNESTO CESAR - No, una idea.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña. Le quedan cinco minutos señora edil.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Solo una consulta Sra. Presidente, capaz que abusando de la memoria de nuestra Secretaria. ¿Cuánto aproximadamente -no exacto- se devolvió al Ejecutivo en diciembre? Este diciembre pasado, perdón.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Once millones doscientos mil pesos.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Más que abusando de la memoria. Gracias, era eso nada más.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez. Le restan dos minutos señor edil.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Simplemente para hacer algunas aclaraciones. Coincido con lo que dice mi compañero Edil Ernesto Cesar, pero sin dudas que creo que va a ser uno de los grandes temas y me parece que ir allanándolo desde ahora no estaría mal, ya ir pensando e ir hablando sobre esto. Estamos todos fijando una posición para hacer la Junta y eso me parece que ya es un adelanto muy bueno, pero reitero, se hace todos los períodos. En todos los períodos todos los ediles departamentales coinciden en que hay que hacer una Junta, ahora del dicho al hecho hay un largo trecho.

Es verdad, el Ejecutivo anterior había ofrecido -por lo menos a la bancada- un local, eso es cierto. Ahora, lo que no hubo fue voluntad política en la Junta Departamental para hacerlo; y me llama poderosamente la atención que ediles departamentales que en su momento desviaron la visión de hacer una Junta Departamental en el período pasado, ahora sí se refieran; y vaya si fui uno de los que más me opuse a muchas medidas políticas del gobierno anterior, pero sí en algo que coincidíamos con la administración anterior, era de tener esa Junta Departamental. Sin embargo, hay ediles que ahora están diciendo que hay que ver lo que dice, o el mensaje que pueda dar, o el apoyo que pueda dar el actual Intendente Departamental y ahora sí vale la opinión de la Intendencia. Vamos, somos todos grandes. Entonces, creo que esa dualidad también lleva a que esto se termine confundiendo en cuestiones personales o sectoriales y eso es lo que quiero evitar, por eso puse el tema sobre la mesa.

Lo último que digo por esto es que para nada me llama la atención que se pueda hacer una Junta Departamental alejada de la Intendencia, teniendo en cuenta que el Palacio Legislativo -por ejemplo- está a más de tres kilómetros de la Plaza Independencia; sin embargo, las cosas funcionan y funcionan muy bien. No es un tema de la distancia física esto, sino de unir los caminos y los carriles políticos para llegar a consensos que determinen un bienestar para la población, eso es lo que tenemos que ver y en eso sí tengo una diferencia abismal con el edil que plantea que tiene que estar cerca de la Intendencia. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Sra. Presidenta, coincido con muchas cosas, pero creo que la idea -si no entendí mal- del edil que me antecedió en la palabra era que el Cuerpo lo mandara a la Comisión de Presupuesto, para que lo fuéramos estudiando y lo incluyéramos en el presupuesto de la Junta. Creo que después van a venir una cantidad de etapas, ver los dineros, ver los lugares y todo. Creo que nos fuimos un poco del tema porque creo que hay ansiedad, sabemos que lo necesitamos, es un momento muy difícil, es un momento muy duro de salir a decir: “vamos a hacer un local nuevo”, sabiendo que hay personas que están pasando por dificultades. Pero sí, si la idea

del conjunto es buscar e ir formando un local nuevo, tenemos que ponerlo en el presupuesto porque sabemos que después con las ampliaciones y eso se nos va y -como decía el edil- es muy difícil. Creo que tenemos que guiarnos por eso de que están de acuerdo todos los ediles, todo el Cuerpo, en que lo pongamos en el presupuesto. Vamos en camino, lo ponemos en el presupuesto, vemos lo que nos sobró el año pasado y ahí vamos a ver, con los dineros que vamos a contar en este presupuesto, a ver qué es lo que podemos hacer. Porque es fundamental, no podemos pensar en hacer algo maravilloso cuando simplemente hicimos una devolución el año pasado de once millones y pico, que son doscientos y pico de mil dólares. Si pensamos comprar un terreno importante en el centro de Minas, ya sabemos -o una casona-, tenemos que contar con la base de arriba de más de cien mil dólares, ciento cincuenta, ciento sesenta, de la casa nada más. ¿Cuánto nos queda para edificar? Creo que pensando solamente en los dineros que devolvimos en el período anterior, vamos a tener que contar con el Ejecutivo de que nos dé un espacio y sobre esa base ir construyendo. No estoy muy en los números de lo que vale el metro de construcción, pero hacer una Junta acorde a lo que se necesita, los valores no son baratos. Muchas gracias Sra. Presidenta. Estoy de acuerdo de votar y mandarlo a la Comisión de Presupuesto.

Creo que se da, no sé si puedo pedir que se dé por suficientemente debatido.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - ¿Una moción de suficientemente debatido señor edil?

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Creo que sí.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción realizada por el Sr. Edil Gastón Elola, de que se dé por suficientemente debatido el tema.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se va a votar el informe de comisión. Le vamos a dar lectura nuevamente.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura nuevamente al informe de la Comisión de Presupuesto.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto, el que comunica que ha comenzado a trabajar en el nuevo Presupuesto Quinquenal 2021-2025 de la Junta Departamental.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez de que las palabras vertidas en sala por él, pasen a la Comisión de Presupuesto para ser tenidas en cuenta.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

ACONSEJA ASISTENCIA DE SRES. EDILES A CAMBIO DE
AUTORIDADES DEL CNE A REALIZARSE EN PAYSANDÚ

Se transcriben las notas remitidas por el Congreso Nacional de Ediles, las que expresan: “Treinta y Tres, 27 de febrero de 2021. Sr. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Edil Gabriela Umpiérrez. PRESENTE: Por medio de la presente tenemos el agrado de citar por este medio a usted y a los/las señoras/es Ediles en ejercicio de vuestra Junta Departamental al Congreso Ordinario del Congreso Nacional de Ediles que se realizará en la ciudad de Paysandú el día 20 de marzo 2021 en la Junta Departamental sita en la calle: Ituzaingó 1082, a las 16 hs. Para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA. 1) Memoria Anual. 2) Balance Anual. 3) Proclamación de Autoridades. Se solicita notificar la presente citación a todos los Ediles en ejercicio de vuestra Junta Departamental bajo firma. Saluda a usted quedando a vuestras órdenes. Fdo.: Edil Libertad Pintos-Presidente, Edil María Eugenia Elso-Secretaria”. “Treinta y Tres, 27 de febrero de 2021. Sr. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Edil Gabriela Umpiérrez. PRESENTE. EDILES: Oscar Villalba o Alcides Abreu. Por medio de la presente tenemos el agrado de invitar por este medio a usted y a los/las señoras/es Ediles antes mencionados a las Actividades que se realizará en el Departamento de Paysandú, los días 19, 20 y 21 de marzo en la Junta Departamental sita en la calle: Ituzaingó 1082, con el siguiente orden del día: VIERNES 19: HORA 20: Reunión de Bancadas. SÁBADO 20: HORA 10: Reunión de Coordinadores Partidarios. HORA 15: Reunión de Comisión Electoral. HORA 16: Congreso Ordinario Anual. DOMINGO 21. HORA 10: Reunión de Bancadas. Sin otro particular lo saludan y quedan a sus órdenes. Fdo.: Edil Libertad Pintos-Presidente, Edil María Eugenia Elso-Secretaria”.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRRIZ - Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 4 de marzo de 2021. La Comisión de Presupuesto aconseja la asistencia de la Sra. Presidente y los señores ediles de la Junta Departamental al cambio de autoridades del Congreso Nacional de Ediles, a realizarse el día 20 de marzo del cte. en el Departamento de Paysandú. Se fija un viático de \$ 5.000 (pesos uruguayos cinco mil) para cada edil para gastos de alimentación, sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos. Se contratará servicio de traslado, de acuerdo al número de ediles que se inscriban para concurrir. El plazo máximo para confirmar asistencia será hasta el día viernes 12 de marzo del cte. Fdo.: Hugo Olascoaga, Gastón Elola, Vicente Herrera, Néstor Calvo, Patricia Pelúa”.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRRIZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto, el que aconseja la asistencia de la Sra. Presidente y los señores ediles de la Junta Departamental al cambio de autoridades del Congreso Nacional de Ediles, el día 20 de marzo del cte. en el Departamento de Paysandú.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 021/2021.

RESOLUCIÓN N° 021/2021.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Autorizar la asistencia de la Sra. Presidente de la Junta Departamental y los señores ediles al cambio de autoridades del Congreso Nacional de Ediles, a realizarse el día 20 de marzo del cte. en el Departamento de Paysandú.
- Fijar un viático de \$ 5.000 (pesos uruguayos cinco mil) para gastos de alimentación, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos.
- Se contratará el servicio de traslado. No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible.

REFERIDO A REALIZAR TRASPOSICIONES DE RUBROS
DE ACUERDO A INFORME DE LA CONTADORA DE LA JUNTA

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 5 de marzo de 2021. De acuerdo a lo que establece el Artículo 12° del Decreto N° 3354 de fecha 27 de mayo de 2016, la Comisión de Presupuesto aconseja aprobar las siguientes trasposiciones de rubros:

Número	Rubro Sirviente	Dispon. al 03/03/2021	Monto Trasp.	Número	Rubro reforzado
51296	Gastos de Protocolo	135.000	55.000	51285	Servicios informáticos, anexos
51141	Combust. Derivados del petróleo	436.851	35.000	51285	Servicios informáticos, anexos

Elevar las mismas de acuerdo a la Resolución N° 1891/18 de fecha 6 de junio de 2018 adoptada por el Tribunal de Cuentas (Carpeta N° E. E. 2018/17/1/0002541). Fdo.: Hugo Olascoaga, Gastón Elola, Vicente Herrera, Néstor Calvo, Patricia Pelúa”.

Se transcribe el Informe N° 11/2021 de la Asesora Contable de la Junta, el que expresa: “Informe N.º 11/2021 – Aconsejar trasposición de rubros para Ejercicio 2021. Minas, 3 de marzo del 2021. Sra. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Dra. Gabriela Umpiérrez. PRESENTE. En vista que se está elaborando el Presupuesto Quinquenal de la Junta Departamental de Lavalleja para el período 2021-2025, y con el fin de evitar observaciones por falta de disponibilidad presupuestal hasta que no se apruebe el mismo, se proponen las siguientes trasposiciones:

Número	Rubro Sirviente	Dispon.al 03/03/2021	Monto Trasp	Número	Rubro reforzado
51296	Gastos de Protocolo	135.000	55.000	51285	Servicios informáticos, anexos
51141	Combust. derivados del petróleo	436.851	35.000	51285	Servicios informáticos, anexos

A los efectos que correspondan, Saluda atentamente. Fdo.: Diana López-Contadora”.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto, el que aconseja aprobar las trasposiciones de rubro propuestas por la Asesora Contable de la Junta Departamental.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 022/2021.

RESOLUCIÓN N° 022/2021.

VISTO: El Decreto N° 3354 de fecha 27/05/2016 y lo que establece su Artículo 12°.

CONSIDERANDO I: Que es imprescindible realizar trasposiciones de rubros que no fueran suficientes por otros rubros o renglones donde se constataron créditos que serán utilizados en forma menor a lo previsto.

CONSIDERANDO II: La necesidad de adecuar los mismos a efectos de que ningún renglón quede excedido en su crédito.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

1- Realizar la siguiente trasposición de rubros:

Número	Rubro Sirviente	Disponible al 03/03/2021	Monto Trasp.	Número	Rubro reforzado
51296	Gastos de Protocolo	135.000	55.000	51285	Servicios informáticos, anexos
51141	Combust. derivados del petróleo	436.851	35.000	51285	Servicios informáticos, anexos

2- Tome nota la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, Contadora Ivanna de León Castillo.

3- Pase a la Contadora Asesora Diana López para la inclusión en un anexo del Balance de Ejecución Presupuestal.

***** *** *****

COMISIÓN DE TURISMO: INFORMES

REFERIDO A SOLICITAR A LA IDL QUE REANUDE

LA PUBLICIDAD TURÍSTICA DEL DEPARTAMENTO

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Turismo, el que expresa: “Minas, 05 de marzo de 2021. La Comisión de Turismo reunida en el día de la fecha, aconseja al Plenario solicitar a la Intendencia Departamental de Lavalleja que reanude la publicidad turística del departamento, para mantener vigente al Departamento de Lavalleja como destino turístico. Fdo.: Patricia Pelúa, Mayra Camacho, María Noel Pereira”.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sra. Presidenta, en realidad es más que nada para poner en conocimiento al Cuerpo de dónde sale este informe de la comisión. Este informe deriva de una reunión que tuvimos con operadores turísticos locales, los cuales nos manifestaron su preocupación de no ver en canales nacionales la publicidad del Departamento de Lavalleja; y lo que ellos nos dicen es que eso puede dar a entender como que el departamento no quiere recibir visitas. Entonces, obviamente ellos, al ver perjudicados sus ingresos durante la pandemia, están poniendo todo en funcionamiento para cumplir con todos los protocolos, por lo que nos solicitaron -de ser posible- si la comisión podía elevar al Cuerpo esta aspiración para que sea elevada al Ejecutivo, ya que ellos ven que no tener la publicidad les genera un perjuicio, tanto a ellos como al departamento.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES GASTÓN ELOLA Y JOAQUÍN CABANA SIENDO LA HORA 00:00’.

Entonces, en esa misma publicidad -según lo que conversábamos allí- se puede obviamente aclarar que hay que cumplir con todos los protocolos necesarios para el ingreso al departamento y así poder brindar un buen servicio turístico, que es a lo que estamos acostumbrados todos y seguir invitando a los turistas y a los visitantes a estar en nuestro departamento, con todos los atractivos que tiene no solamente la ciudad de Minas, sino todo el departamento en general. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Continuando lo que decía nuestra Presidente, primero quiero aclarar que no está firmado por mí, pero en la comisión estuvimos totalmente de acuerdo con hacerlo.

Lo que decían los operadores turísticos es que todo el trabajo que se había realizado durante todos estos años, podía dar en un año esa sensación de vacío, más cuando nuestro destino es uno de los destinos más elegidos para venir -por distintas condiciones- y que la gente no puede salir al exterior. Entonces, toda esa gente que está sana, los que vienen están en condiciones de salud para salir a pasear -si no, no vendrían-, toda esa gente debe recordar que Minas es un destino turístico muy agradable para poder venir y hacer turismo de naturaleza y místico, como es el nuestro. Por esa razón, creímos más que oportuno -y la Presidente así lo ha expresado- que se pidiera.

El Departamento de Lavalleya claramente tiene carteles carreteros en la Interbalnearia y en la Ruta 8, pero también alguna presencia que diga que estamos acá, no para una afluencia masiva. Por eso es importante que las palabras que nosotros hemos expresado vayan al Ejecutivo Departamental, para que no crea que estamos pidiendo una publicidad masiva ni de descuentos, sino que sea bien puntual y especialmente por estos meses que tenemos por delante. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - ¿Usted realizó alguna moción o simplemente expresó consideraciones de lo actuado?

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Estoy pidiendo que vayan las palabras sobre el tema al Ejecutivo Comunal.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Turismo, el que aconseja solicitar a la Intendencia Departamental de Lavalleya que reanude la publicidad turística del departamento, para mantener vigente al Departamento de Lavalleya como destino turístico.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de la Sra. Edil Adriana Peña, de que las palabras vertidas en sala en el presente tema sean remitidas al Ejecutivo Comunal.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

PONE EN CONOCIMIENTO QUE RECIBIÓ A LA DIRECTORA
DE TURISMO DE LA IDL Y REPRESENTANTES DEL
CENTRO DE OPERADORES TURÍSTICOS DE LAVALLEJA

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión Turismo, el que expresa: “Minas, 05 de marzo de 2021. La Comisión de Turismo reunida en el día de la fecha, informa que recibió a la Directora de Turismo de la Intendencia Departamental de Lavalleja, Lic. Dolores García Pintos y a los señores Giulliano Maraffi y Emiliano Marichal, representantes del Centro de Operadores Turísticos de Lavalleja, intercambiando ideas sobre el turismo de nuestro departamento. Fdo.: Patricia Pelúa, Mayra Camacho, María Noel Pereira”.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Turismo, el que comunica que recibió a la Directora de Turismo de la Intendencia Departamental de Lavalleja, Lic. Dolores García Pintos y a los señores Giulliano Maraffi y Emiliano Marichal, representantes del Centro de Operadores Turísticos de Lavalleja.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL VICENTE HERRERA SIENDO LA HORA 00:05’.

***** **

**BANCADA DEL FRENTE AMPLIO: INSTRUMENTACIÓN DE FACILIDADES
POR PARTE DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL PARA REGULAR
SITUACIONES DE MOROSIDAD CON RELACIÓN A LA COMUNA**

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sra. Presidenta, es tarde ya y por tanto, no quiero abusar de la atención de los señores ediles, pero vamos a tratar de ser lo más concretos posible y argumentar en favor de una iniciativa que queremos promover como bancada del Frente Amplio.

El Uruguay transita por una crisis -como todos sabemos- sanitaria sin precedentes, con impactos sociales y económicos que afectan particularmente a los sectores más vulnerables de nuestra sociedad: niñas, niños, jubilados, jubiladas, trabajadoras y trabajadores. La pandemia Covid-19 supuso, además, que estas consecuencias impactaran de diversas formas en nuestra sociedad, aumentando la brecha social y profundizando diferencias.

Nuestro país afrontó la pandemia con fortalezas que permitieron -sobre todo durante la primera etapa- tener resultados muy positivos en cuanto a la respuesta sanitaria. No obstante, se sabe que en este primer semestre del año 2021 se sentirán -sin dudas- las consecuencias económicas negativas en nuestros compatriotas.

Según datos emanados del Instituto Cuesta Duarte -datos que han sido tomados como insumos en otros estudios de consultoras importantes, como CPA Ferrere- develan lo siguiente: el nivel de pobreza infantil alcanza a más de ciento ochenta mil niñas y niños en este momento; mientras que, por otra parte, se estima una caída del salario real en el sector privado del 2,5%. En líneas generales, en términos de salarios -los cuales se ajustan a la inflación-, en 2020 la inflación llegó al 9,41% del Índice de Precios al Consumo, es decir, casi un 2% más de lo que crecieron los salarios en este país.

Si bien no tenemos cifras oficiales en torno a la morosidad actual de la Comuna en relación al pago de los tributos, nos permitimos tener indicios -en base a los datos muy claros y objetivos de la realidad nacional- de que desde el Gobierno Departamental se puede dar una mano, tanto para ayudar a las personas que han cesado en los pagos de tributos departamentales en el período en que ha transcurrido esta pandemia, sino también para estimular a aquel que con esfuerzo se encuentra al día en dichos pagos.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ADRIANA PEÑA SIENDO LA HORA 00:07’.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN CABANA SIENDO LA HORA 00:07’.

También decíamos que la crisis no ha afectado a todos por igual. Por eso mismo es que proponemos atender también la manera desigual en que ha afectado esta pandemia. Nos permitimos sugerir que dicha iniciativa de acompañamiento para ayudar y facilitar los pagos de tributos, midan las capacidades de los contribuyentes, por ejemplo, tomando a consideración los ingresos del contribuyente y, según el tributo, el valor de aforo, tanto de la propiedad inmobiliaria a los efectos de la contribución inmobiliaria, como del vehículo automotor para el caso de la patente de rodados. Lo mismo para el pago de las tasas y servicios vinculados a la actividad comercial, vinculados -en definitiva- a quienes generan puestos de empleo. Allí también es menester medir la capacidad contributiva, siendo -por ejemplo- un parámetro que las facilidades que se instrumenten sean a la medida de las superficies de los locales comerciales.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES EMILIO CÁCERES Y NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 00:08’.

Asimismo y como contracara, es muy importante que se envíe una iniciativa por parte del Ejecutivo Comunal con la idea de incentivar al buen pagador, también midiendo en cada caso el historial de pagos, por ejemplo, instrumentando determinados porcentajes de descuentos a quienes han tenido una actitud contumaz de buen pagador. Asimismo, solicitamos que se instrumente -bajo el área de la Dirección de Hacienda- una oficina de atención y asesoramiento, destinada a brindar soluciones para cada caso particular. Que quede bien claro que no estamos proponiendo que estos beneficios lleguen al deudor contumaz ni al especulador, porque de lo contrario, lo único que se buscaría sería fomentar aún más esta práctica que tanto daño hace y recaudar bajo el costo de profundizar las desigualdades existentes.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES VICENTE HERRERA Y GASTÓN ELOLA SIENDO LA HORA 00:09’.

Así las cosas, en representación de la bancada de ediles del Frente Amplio, es que deseamos que la Junta Departamental remita la presente sugerencia, a los efectos de que el Sr. Intendente estudie el tema y envíe una iniciativa. Por eso queremos seguir de plano, adelantando una moción, que es la de remitir al Sr. Intendente la aspiración -que ojalá sea del Cuerpo- de que a la brevedad posible remita una iniciativa en el sentido de facilitar los pagos al contribuyente que ha caído en situación de morosidad y, al mismo tiempo, que dicha iniciativa contemple estímulos al buen pagador, enviándole asimismo las palabras vertidas por los señores ediles en sala respecto de este punto. Por ahora, muchas gracias Sra. Presidente.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ADRIANA PEÑA SIENDO LA HORA 00:10’.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - ¿Tiene la moción escrita señor edil? Para poderla leer.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - La tenemos.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Alejandro Alba.

SR. EDIL ALEJANDRO ALBA - Buenas noches Sra. Presidente, compañeros, muy buenas noches. Comparto plenamente la moción del compañero edil y dejar en claro que ya hace un tiempo -por parte de los ediles de la Lista 51- había sido una gran idea de poder ayudar a toda la gente que realmente está pasando por un mal momento. Sabemos bien que es imposible el tema patente por el tema del SUCIVE, pero en todo lo que respecta a contribución inmobiliaria rural o urbana y todos los distintos tributos que hay, realmente hay que dar una mano. Hay gente que la está pasando muy mal y está necesitando de la solidaridad, de una mano, poder tratar de quitarles las multas, quitarles los recargos, ver la financiación en tantas cuotas, buscarle la forma, pero creo que es algo que hay que estudiarlo. Nada más, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

Les recuerdo a los señores ediles que cuando hagan uso de la palabra, se dirijan a la Mesa.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sra. Presidente, nuestra agrupación en el otro período presentó un proyecto en ese mismo sentido, contemplando a los propietarios que tenían un padrón o máximo dos padrones y que estaban con morosidad, porque la situación a veces se comienza a desvirtuar porque cuando se tiene muchos padrones -como decía un edil que me precedió- se vuelven deudores contumaces y pagan -cada vez que les viene- una franquicia cada cierta cantidad o en distintos períodos. Nosotros pedíamos, lo hacíamos expresamente y fundamentábamos que se tuviera en cuenta a aquella persona que tiene solo un padrón y que está atrasado por distintas circunstancias, llámese por un problema de enfermedad, familiar o por quedarse sin trabajo. También en ese momento nosotros proponíamos que se llevara -desde el Ejecutivo- un registro de los deudores contumaces, que comprendía a aquellos que tenían más de un padrón de vivienda, es decir, que verdaderamente lo hacían de una forma continua y ya era casi periódico. Ese registro no sé si se puso en funcionamiento, pero sería bueno lo planteado por el edil que me precedió, de que -no sé si lo expresó; a lo mejor lo expresó, porque estuve fuera de sala algún minuto- se llevara ese registro de esos deudores, pero de los deudores que tienen muchas fincas o predios rurales también; no a aquellos pequeños productores o aquel que tenga un solo bien y que se haya atrasado por distintas circunstancias. Nada más Sra. Presidenta, muchas gracias.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS SIENDO LA HORA 00:15'.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Si la memoria no me falla -en realidad me fijo en unos apuntes, pero no tengo el acta a mano-, en sesión del 16 de diciembre de 2020 nosotros planteamos algo muy similar a lo que está planteando Ernesto Cesar en este momento, muy similar. Justamente hicimos un pedido de informes, teniendo conocimiento -como bien viene diciendo Vicente Herrera- de que en el período anterior se aprobó un decreto que, entre otras cosas, preveía la creación de un registro de deudores contumaces, que lo que pretende hacer no es más que beneficiar a aquel que sea buen pagador y distinguir entre quienes no pagan, el que no paga porque no quiere y el que no paga porque tiene una dificultad. En estos momentos que estamos atravesando una dificultad económica tan grande se hace más que necesario, como para poder ayudar al contribuyente a cumplir con sus obligaciones. En ese pedido de informes -que reitero, si la memoria no me falla, fue el 16 de diciembre-, se pidió al Sr. Intendente que informara, entre otras cosas, si se está

aplicando, si se está cumpliendo a cabalidad el Artículo 10 del Decreto 3308, que es el que ya estaba votado en la legislatura anterior que preveía la creación de esto.

Por lo tanto, veo muchísimas coincidencias -que celebro- con lo que está proponiendo el edil del Frente Amplio y vamos a acompañar por supuesto.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS SIENDO LA HORA 00:19'.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sra. Presidente, creo que lo que nos había dicho el Edil Alba -que nos precedió en la palabra-, creo que desde el año pasado venimos varios ediles de esta Junta pidiendo que se estudie la posibilidad de hacer una financiación para la gente que está más complicada. Hay que recordar también que los pensionistas, los jubilados de bajos recursos -y está bueno que siempre se recuerde- y las personas discapacitadas, tienen la posibilidad de exonerar la contribución inmobiliaria urbana.

También existe una oficina de recuperación de activos en la Intendencia -y sería bueno preguntarle al Sr. Intendente cómo viene ese proceso- donde están registrados y escritos más de cerca de trescientos juicios ejecutivos contra morosos contumaces. Creo que eso es algo que nosotros sí, en el momento que, si el Sr. Intendente nos envía el proyecto de decreto para hacer una amnistía, tener en cuenta que quienes ya están en un proceso judicial de cobro, deban quedar fuera de lo que es la amnistía. Ahí están los deudores contumaces a los cuales todos nos referimos y creo que sería lo más justo ayudar al que más necesita. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Estoy entreverado como mi compañero con los papeles, pero en realidad, algo que decían por ahí de llegar incluso a acuerdos con el tema de la contribución inmobiliaria rural, yo les digo que es mucho más fácil llegar a un acuerdo por la patente de rodados que hay que pasar por Congreso de Intendentes, SUCIVE, Ministerio de Economía y Finanzas y OPP, es más fácil que eso otro, porque en realidad la contribución inmobiliaria rural está regida por otro organismo que no es el nuestro. Eso es lo primero.

Después, veo que estamos como en una especie de remate, capaz que es por la hora o yo lo estoy entendiendo mal, pero hay remate a ver quién fue el que dijo primero que había que hacer una ayuda o dirigir una ayuda hacia las personas, principalmente trabajadores, jefes de familia, que estaban pasando una situación jodida en torno a la pandemia. Parece que fuera eso, simplemente a ver quién fue el primero y no me parece serio. El planteo que hace el compañero Ernesto Cesar en nombre de la bancada tiene otro componente y toma, además, una mirada un poco más humana de lo que es y de lo que ha significado la pérdida de trabajo por la pandemia, el desespero de la gente, porque al trabajador común y corriente, nos molesta bastante estar debiendo plata y no saber de dónde vamos a sacar para pagar. No pasa lo mismo -como decían algunos ediles- con los deudores contumaces y molesta bastante. Recuerdo -y hay gente en sala que seguramente se acuerda mucho mejor que yo- que en épocas anteriores se dieron facilidades de pago para que se pongan al día y el país no estaba en la situación que está hoy, producto de la pandemia, no me voy a poner a discutir otra cosa. Sin embargo, desde el Partido Nacional se plantea la posibilidad de que la gente pueda ponerse al día, de que los laburantes puedan ponerse al día con sus obligaciones tributarias. Se hizo con el SUCIVE, se hizo con la contribución inmobiliaria urbana y suburbana; y no estábamos en crisis. Ahora que estamos en una situación muy jodida, donde hay muchos trabajadores y

trabajadoras que la están pasando bastante mal -por no decir que la están pasando horrible-, que no se le dé por parte del Poder Ejecutivo Departamental, que es quien tiene o debe tener la iniciativa, porque es privativo del Poder Ejecutivo Departamental, no se nos vaya a ocurrir por favor decir que nosotros vamos a proponer una cosa de esas, se lo tenemos que votar y estamos dispuestos a votar después de haberlo estudiado lógicamente. Pero creo que viene por ahí la mano.

Como le decía anteriormente, es verdad, ha habido muchas propuestas. Que no me deje mentir la Sra. Edila -actual edila- Adriana Peña -y la menciono para que me pueda contestar-, que a los quince días de haber sido decretado Uruguay en emergencia sanitaria -a los quince días-, desde esta bancada se le presentaron dieciséis medidas para que sean consideradas y, dentro de ellas estaba justamente poder darle facilidades a la gente que en ese momento ya la estaban pasando al seguro de desempleo, un seguro especial por COVID. Se lo presentamos y en esta misma sala, porque fue en un llamado a sala o en una comparecencia de ella en sala, fue que estuvimos hablando -o dialogando, intercambiando- sobre esas dieciséis medidas que contemplaban además esto. No trato con esto -reitero- de decir quién fue el primero que dijo, sino de buscarle una solución. Quizás en otro momento no se le pudo encontrar una solución. Ahora -por lo que estoy escuchando-, todos coincidimos en solicitarle al Sr. Intendente que tenga a bien en enviar un mensaje a esta Junta Departamental, para que -por ahí- se pueda estudiar la posibilidad de darles facilidades a los contribuyentes para que se pongan al día. Lógicamente vamos a acompañar, es una iniciativa del Frente Amplio, que también tiene esa génesis en muchas medidas que se han tomado en otros ámbitos, para los cuales creemos que Lavalleja no puede estar ajeno. Hay otras intendencias que también están intentando que la reactivación económica no pase solamente por abrir un camping, sino que sea para darle también posibilidades de desarrollo y que pueda sacar la cabeza el trabajador que está bastante asfixiado por la situación que estamos pasando. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña por una alusión.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sra. Presidente, lo que sí quiero expresar es que estamos todos de acuerdo con esto, indudablemente, lo hemos ido diciendo uno y otro. Que sí es cierto lo que dice el edil preopinante, se hicieron una serie de medidas que tuvieron que ver con los productores rurales, con los artesanos, con la gente de la feria, con una gran cantidad de medidas de ayuda que se tomaron también desde el Gobierno Departamental, ayudando también a lo que era el Gobierno Nacional. Pero, dejar bien en claro que acá estamos todos de acuerdo y que desde hace un tiempo venimos planteando esto, lo venimos planteando toda la Junta y todos los partidos políticos.

Así que, ¿qué más puedo decir que estar de acuerdo con el Edil Mauro Álvarez?

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES EMILIO CÁCERES, NÉSTOR CALVO, YLIANA ZEBALLOS Y FELIPE DE LOS SANTOS SIENDO LA HORA 00:27'.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - ¿Quiere hacer uso de la alusión?

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - No.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Vuelvo a repetir que celebro que estemos todos de acuerdo, pero no podemos olvidar que aún el Intendente no ha revelado cuál es la situación económica de la Intendencia. Se ha hecho un pedido de informes por alguien que no es de la bancada del Partido Nacional, no recuerdo qué edil fue que hizo un pedido de informes al respecto,

que aún no ha sido contestado. Estimamos que se está trabajando sobre esa respuesta y que eso ha motivado la dilatación, conociendo al Intendente, asumimos que está haciendo una respuesta lo más exhaustiva posible, que está elaborando la respuesta de ese pedido de informes. Por lo tanto, me parece también muy prudente tener en cuenta esa situación, que nosotros podemos enviar sí la solicitud de que mande esa iniciativa, pero no conocemos los números reales de la Intendencia de si realmente es necesario o no. De afuera pareciera que la situación económica no va a ser ajena a lo que es el Gobierno Departamental, pero no tenemos los números aún. Nada más.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sra. Presidente, comparto lo establecido por algunos ediles, sobre lo expresado de la exoneración de los jubilados que no lleguen a cierta cantidad de BPC y también los discapacitados o con capacidades diferentes, que eso está previsto ya desde el quinquenio pasado. SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MIGUEL SANZ SIENDO LA HORA 00:29'.

En cuanto a que acá es un remate, no es un remate. Nosotros exponemos lo que verdaderamente en algún momento presentamos, pero en lo que sí hacíamos hincapié -que creo que el compañero del Frente Amplio Ernesto dijo- es que se tenga en cuenta un relevamiento de esos deudores contumaces o personas que realmente usan esa modalidad. Por lo tanto, vamos a apoyar esta iniciativa por supuesto. Lo vamos a hacer afirmativamente. Gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar. Le restan tres minutos señor edil.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sra. Presidente, valorando los aportes que se han hecho en este intercambio -algunos de ellos que desconocíamos-, está bien, no importa quién lo planteó primero porque es algo que se viene planteando, con matices, pero que se viene demorando la iniciativa. Es decir, esa es la preocupación del Frente Amplio; estamos notando que, por ejemplo, desde el punto de vista del Gobierno Nacional, se han generado distintas iniciativas en el marco de intentar reactivar la economía nacional y vemos cómo otras intendencias departamentales ya han hecho lo propio. Algunas de las iniciativas como estas que estamos conversando hoy ya han sido aprobadas por las juntas departamentales del caso y notamos acá realmente silencio, un silencio que ya a esta altura preocupa. Porque esta medida es una medida que parece que estuviera en la tapa del libro, porque no solamente estamos ayudando a que el moroso se reinsera y estamos estimulando al buen pagador, sino que, además, estamos generando recursos genuinos que ingresan a la Intendencia. Entonces, también a la Intendencia Departamental le debería de interesar que ingresen recursos económicos e insistimos y notamos -sin perjuicio de que se viene planteando desde hace tiempo- que hay un silencio. Esto es la punta del iceberg, porque hay más instrumentos para reactivar la economía y para generar movimiento, que tanto necesita nuestra población. Esta es una de las iniciativas y tenemos un Ejecutivo que frente a este tema que se viene pidiendo desde la Junta Departamental, lo único que tenemos es silencio. Queremos que se rompa ese silencio y que, de una buena vez, tengamos una señal para reactivar la economía de este departamento. Esa es la intención que tenemos como bancada con mayor profundidad y celebramos que compartamos la iniciativa de enviar esta sugerencia al Sr. Intendente. Gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña por una alusión.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Primero, quiero mocionar que las palabras que se han vertido en sala vayan también al Sr. Intendente, me parece que es importante que se sepa cuál es el espíritu que tiene este Legislativo. Además, agregar que me parece que sería muy bueno, por la reactivación económica y dado el golpe más importante que ha tenido el turismo también, más allá de que Minas es un destino elegido, pero en el período pasado con la anuencia de la Junta se dio una exoneración de la contribución inmobiliaria a los hoteles y los restaurantes y también -que eso se pudo hacer desde el Ejecutivo- se le exoneró a todos los comercios registrados en Dirección de Higiene del pago de higiene ambiental, que también es una suerte de pequeña ayuda.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MIGUEL SANZ SIENDO LA HORA 00:33’.

Pero en la Comisión de Turismo que tuvimos, los operadores turísticos decían que era un gesto desde el Legislativo Departamental, que podía ser un gesto respecto a lo que las dificultades en el turismo, especialmente en los hoteles del centro, tienen con respecto a esta erogación que están haciendo con la pandemia. Me parece que sería bueno también, que desde el Ejecutivo se pudiera mandar esa opinión o ese decreto para continuar con las medidas que ya se habían aplicado en el año 2020. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sra. Presidente, es para proponer una moción, que el tema sea suficientemente debatido, dada la hora que es. Gracias, nada más Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de orden presentada por el Sr. Edil Vicente Herrera, de que se dé por suficientemente debatido el tema.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Le voy a dar lectura a la moción presentada por el Sr. Edil Ernesto Cesar en nombre de la bancada del Frente Amplio: Remitir al Sr. Intendente la aspiración del Cuerpo que a la brevedad posible, remita una iniciativa en el sentido de facilitar los pagos al contribuyente que ha caído en situación de morosidad y, al mismo tiempo, que dicha iniciativa incentive al buen pagador, enviándole asimismo, las palabras vertidas en sala sobre este punto. Va incluido lo que usted dijo.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Ernesto Cesar en nombre de la bancada del Frente Amplio, de remitir al Sr. Intendente la aspiración de este Cuerpo que a la brevedad posible, remita una iniciativa en el sentido de facilitar los pagos al contribuyente que ha caído en situación de morosidad y, al mismo tiempo, que dicha iniciativa incentive al buen pagador, enviándole asimismo, las palabras vertidas en sala sobre este punto.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 24 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS: NOTA SRA. LUCIANA GRIGNETTI:
PONE EN CONOCIMIENTO DE LA CONTAMINACIÓN QUE ESTÁN
SUFRIENDO LOS PROPIETARIOS DEL PADRÓN N° 2526 Y LA
CAÑADA DE LAS CAÑAS EN VILLA SERRANA

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Tiene la palabra el Sr. Edil Felipe De los Santos.

SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS - Sra. Presidenta, rápidamente quisiera mocionar que este tema, esta denuncia que la vecina realizó -creo que a todos los ediles les llegó en el repartido esta situación-, se trata de una denuncia de una vecina procedente de la localidad de Villa Serrana, referente a un tema ambiental, también se adjuntan allí algunas imágenes y se informa sobre un tema en particular.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN CABANA SIENDO LA HORA 00:37'.

Creo sería muy conveniente que tanto las Comisiones de Desarrollo y Medio Ambiente, como la de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento, tomen conocimiento y puedan investigar sobre este tema. Por lo tanto, quiero mocionar que pase a estas dos comisiones que mencioné y solicitar, además, a Secretaría si es posible, que se agreguen los contenidos que se adjuntaban a ese correo de manera digital para poder acceder, ya que en el repartido que nosotros tenemos se dificulta visualizar. Creo que incluso hay un video adjunto que se menciona aquí en esta carta, no lo pudimos ver y me parece que serían recursos importantes para darle -en definitiva- la solución, o por lo menos tomar conocimiento y remitir al Ejecutivo Departamental una postura ante esta situación.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - La moción sería que este tema pase a las Comisiones de Desarrollo y Medio Ambiente y Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento para que tomen el tema; y que se les haga llegar por Secretaría en forma digital, todos los adjuntos que vinieron en la nota.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN CABANA SIENDO LA HORA 00:38'.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Felipe De los Santos, de que este tema pase a las Comisiones de Desarrollo y Medio Ambiente y Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento; y que por Secretaría se remita en forma digital a los señores ediles, todos los documentos adjuntos que vinieron en la nota.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa, en 26 señores ediles presentes en sala.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN CABANA SIENDO LA HORA 00:39'.

***** **

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Queremos hacer una aclaración respecto a que se obvió que el edil cuando presentó la nota -igual lo va a decir mejor la Secretaria-, notó el error que decía próxima sesión y era presente sesión.

Le doy la palabra a la Secretaria.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Cuando se votó para incluir este tema debí aclarar que por más que la nota dice: "próxima sesión", el Sr. Edil Luis Carresse al presentarla me dijo que era para esta, para la presente sesión.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN CABANA SIENDO LA HORA 00:40’.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Es un tema aclaratorio del Reglamento, en realidad lo que tomo y lo que tengo en mis manos es algo que dice: “quien suscribe solicito se incorpore en el orden del día de la próxima sesión ordinaria de la Junta Departamental...”, un tema. Es para la próxima, cuando los ediles departamentales solicitamos que se incluya en el orden del día de la sesión en la cual se está votando, se le pone -y no es una cuestión de antojo, sino que es por una cuestión de orden- de la presente, en este caso dice de la próxima. Por lo tanto, en realidad lo que se vota o lo que votamos -que fue esta solicitud-, es que sea para la próxima sesión.

Por lo cual no es de aplicación la Resolución N° 045/2018, que establece que los temas de los señores ediles aprobados por el Cuerpo para integrar el orden del día, que llegado el momento de tratarse no se encuentre en sala el interesado, serán dados de baja del mismo, debiendo ser presentados nuevamente por el señor edil. No corresponde la aplicación, considero desde mi humilde punto de vista -que soy bastante pieletrista-, que en realidad lo que está pidiendo Carresse en este caso, es que sea incluido para la próxima sesión. Que nosotros hayamos votado algo quizás por error de la Mesa, se haya puesto en consideración que sea para esta, no es lo que expresa el papel. Entonces, creo que estaría bueno que este tema en realidad esté incluido -que es lo que corresponde por reglamento- para la próxima sesión, que será dentro de quince días, es eso.

Reitero que no es -desde mi punto de vista, tomando en cuenta lo que acaba de decir- de aplicación la Resolución N° 045/2018.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GERARDO EFFINGER SIENDO LA HORA 00:41’.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sra. Presidente, sin duda quizás hubo algún error de redacción, esto fue presentado el día 1° de marzo, con intención de que se incluyera en el orden del día de esta presente sesión. Creemos que debería de ser así, hay ediles que no están de acuerdo y no sé si tengo la posibilidad de que esto se reconsidere ahora, de que se pueda votar que ingrese en este orden del día con quienes puedan estar de acuerdo, o de lo contrario respetar lo que decida la mayoría.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Solamente una aclaración. Sí, si uno va al texto, observa que dice: “próxima sesión”. Hubo una omisión y se dio cuenta tardíamente en esta ocasión de que el edil aclaró que debería decir presente sesión. Más allá de eso, está el edil suplente que también tiene plenas facultades para tratar el tema en caso de considerar que el Sr. Edil Luis Carresse -proponente- no se encuentra en sala.

Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - En realidad, si se aplica lo que usted acaba de decir, estaríamos incumpliendo la Resolución N° 045/2018, puesto que en el Artículo 1° de esa resolución, dice que los temas de los señores ediles aprobado por el Cuerpo, para integrar el orden del día que, llegado el momento de tratarse, no se encuentre en sala el interesado, serán dados de baja; y el interesado es Luis Carresse y no está en sala. Entonces, para evitar más burocracia, lo que propongo es que este tema pase para la próxima sesión, del cual incluso estoy totalmente de acuerdo con lo que dice Carresse, ya lo hablamos por teléfono. Ahora, el problema es que quiero cuidar un poco el Reglamento o las reglas que nos rigen, si nosotros hacemos con el Reglamento ahora una salvedad, puede generar un precedente de cosas que después nos van a entorpecer la tarea en otros asuntos que quizás sean mucho más complejos.

Lo que, desde mi humilde posición, considero que la Junta Departamental deberá tratar este tema en la próxima sesión, porque si no estaríamos incumpliendo con lo dispuesto -en este caso sí- en la Resolución N° 045/2018, porque el interesado -dice acá- es Luis Carresse. No sé también incluso, si Luis Carresse, está en uso de licencia, o en calidad de qué es que no está viniendo, si está en uso de licencia o si en realidad avisa que viene un suplente, que está en todas sus facultades de hacerlo. INGRESA A SALA EL SR. EDIL GERARDO EFFINGER SIENDO LA HORA 00:43’.

Entonces, creo que sería bueno -para no generar un precedente- que este tema sea tratado en la próxima sesión, que reitero, estoy totalmente de acuerdo con lo que manifiesta Carresse en esta nota.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Vuelvo a reiterar Sra. Presidente, que este Cuerpo es soberano, acá se votan y se deciden las cosas por mayoría. Luis Carresse se lo manifestó -quizás haya habido un error-, que quería que fuera tratado en el orden del día de esta sesión; y Luis Carresse también sabía que en el orden del día de esta sesión, quien iba a estar presente era yo.

Por lo tanto, mociono al Cuerpo que pueda ser votado para ser tratado. El Cuerpo es soberano y lo que decida el Cuerpo es lo que nosotros vamos a aceptar como lo hemos hecho siempre, más allá de estar de acuerdo o en desacuerdo con lo que este Cuerpo decida.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - ¿Expresó una moción señor edil?

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sí, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - ¿Señor edil, su intención es reconsiderar la votación?

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sí.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de Sr. Edil Néstor Calvo, de reconsiderar la votación de incluir en el orden del día el tema presentado en Asuntos Entrados por el Sr. Edil Luis Carresse, referido a informe del Abogado Serrón sobre lo que se comprende por Gobierno Departamental.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: NEGATIVA.

Son 3 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

***** ** *

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - No habiendo más temas para tratar, damos por finalizada la sesión del día de hoy. Muchas gracias señores ediles.

SE LEVANTA LA SESIÓN

SIENDO LA HORA 00:47’.

**** ** ** ** *

**** ** *

*